

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. ("CIESA" o la "Sociedad")

Domicilio legal: Don Bosco 3672, Piso 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 28 Y 27 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2019 Y 2018

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Actividad principal de la Sociedad: Adquisición y tenencia del paquete mayoritario de acciones de la sociedad licenciataria Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS" o "Sociedad Controlada") y realización de toda actividad de servicios, comercial e industrial vinculada a la industria de los hidrocarburos y de la energía eléctrica, tanto en el país como en el extranjero.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social: 21 de diciembre de 1992.

Última modificación del estatuto social: 6 de septiembre de 2005.

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12.484 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 20 de diciembre de 2091.

C.U.I.T.: 30-65938072-9

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

- Expresado en pesos ("Ps.") -

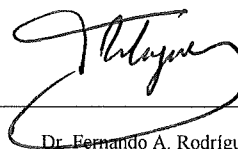
Clases de acciones Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto:	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 5 a. a los estados contables individuales)
Clase "A1"	162.898.767
Clase "A2"	162.898.767
Clase "B1"	156.510.581
Clase "B2"	92.628.711
Clase "B3"	63.881.870
	638.818.696

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

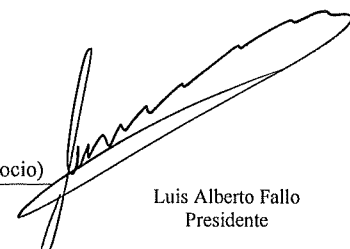
Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112

(Socio)


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

	30/06/2019	31/12/2018	30/06/2019	31/12/2018
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos (Nota 3)	16.569	973.089	Cargas fiscales (Nota 4.d.)	8
Inversiones (Nota 4.a.)	4.605	21.001	Cuentas por pagar (Nota 4.c.)	975
Otros créditos (Nota 4.b.)	-	1.550	Dividendos a pagar (Nota 5.e.)	20.191
Total del activo corriente	21.174	995.640	Total del pasivo corriente	21.174
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			Total del pasivo	21.174
Inversiones (Anexo C)	18.507.777	19.295.839	<u>PATRIMONIO NETO</u>	
Total del activo no corriente	18.507.777	19.295.839	(Según estado respectivo)	18.507.777
	18.528.951	20.291.479		18.528.951
				20.291.479

Las Notas 1 a 8, Anexos Cy Gy los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

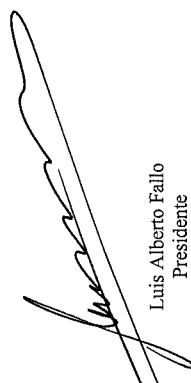
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL POR EL PERÍODO DE SEIS MESES

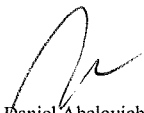
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

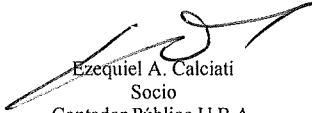
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.
excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(3.555)
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	3.474.495
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	(30.270)
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	3.440.670
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.g)	-
Ganancia neta del período	3.440.670
Ganancia neta por acción (Nota 2.j)	5,39

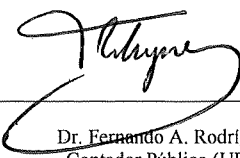
Las Notas 1 a 8, Anexos C y G y los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

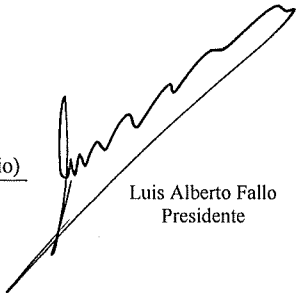
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

	2019						
	Capital			Resultados acumulados			
	Capital social	Ajuste del Capital social	Subtotal	Costo de acciones propias en poder de subsidiaria	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Resultados
Saldos al inicio del ejercicio	638.820	8.029.037	8.667.857	(886.013)	228.722	2.033.044	10.246.629
Pago de Dividendos (Nota 5.e)	-	-	-	-	-	(941.064)	-
Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de abril de 2019	-	-	-	-	-	(1.091.980)	1.091.980
- Desafectación Reserva para Futuros Dividendos	-	-	-	-	321.127	-	(321.127)
- Reserva legal	-	-	-	-	-	6.175.985	(6.175.985)
- Reserva para Futuros Dividendos	-	-	-	-	-	-	(3.919.704)
- Pago de Dividendos (Nota 5.e)	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos (Nota 5.e)	-	-	-	-	-	(20.300)	-
Adquisición de acciones propias por la subsidiaria	-	-	-	(342.064)	-	-	-
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	-	3.440.670
Saldos al cierre del periodo	638.820	8.029.037	8.667.857	(1.228.077)	549.849	6.155.685	11.067.997
							18.507.777

Las Notas 1 a 8, Anexos C y G y los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

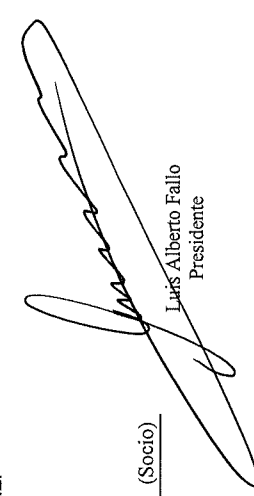
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

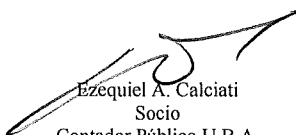
	<u>2019</u>
<u>FONDOS APLICADOS A LAS OPERACIONES</u>	
Ganancia neta del período	3.440.670
Ajustes para conciliar la ganancia neta del período con los fondos aplicados a las operaciones:	
Resultado de inversiones permanentes	(3.474.495)
Diferencias de cambio	(109)
Cambios en activos y pasivos:	
Otros créditos	1.550
Cuentas por pagar	(260)
Cargas fiscales	<u>3</u>
Fondos aplicados a las operaciones	<u>(32.641)</u>
<u>FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>	
Dividendos cobrados	<u>3.920.493</u>
Fondos generados por las actividades de inversión	<u>3.920.493</u>
<u>FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>	
Dividendos pagados (Nota 5.e)	<u>(4.860.768)</u>
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(4.860.768)</u>
<u>DISMINUCIÓN NETA DE FONDOS</u>	
Fondos al inicio del ejercicio	<u>994.090</u>
Fondos al cierre del período	<u><u>21.174</u></u>

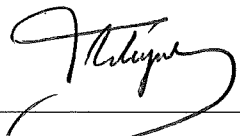
Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo en Nota 3.

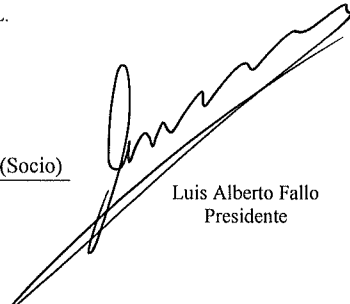
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y SUS ACCIONISTAS

Actividad de la Sociedad

Compañía de Inversiones de Energía (“CIESA” o “la Sociedad”) fue constituida el 14 de diciembre de 1992.

En el marco de la implementación de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Conciliación y Renuncias Mutuas, firmado por el Grupo Petrobras Argentina y subsidiarias de Enron Corp. el 16 de abril de 2014, y en los acuerdos que lo sucedieron, CIESA actualmente posee el 51% del capital social de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS”), una de las sociedades que se constituyeron con motivo de la privatización de Gas del Estado (“GdE”), y que se dedica principalmente al transporte de gas natural y a la producción y comercialización de líquidos y otros servicios en Argentina. El sistema de gasoductos que opera TGS conecta los principales yacimientos gasíferos del sur y oeste de dicho país con las distribuidoras de gas y clientes industriales en esas áreas y en el Gran Buenos Aires. En diciembre de 1992 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) N° 1738/92 se le otorgó a TGS la licencia exclusiva para operar este sistema por un período de treinta y cinco años (la “Licencia”). El período de otorgamiento de la Licencia es prorrogable por diez años adicionales en la medida que TGS haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la misma y por el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”). Junto con los activos esenciales requeridos para la prestación del servicio de transporte de gas natural, TGS recibió el Complejo Cerri, en el cual se efectúa el procesamiento de gas natural para la obtención de gases licuados y su posterior comercialización.

Composición accionaria

Actualmente CIESA está sujeta a un control conjunto de (i) Pampa Energía S.A. (“Pampa Energía”) que posee una participación del 10% del capital social de CIESA, (ii) el Fideicomiso CIESA (cuyo fiduciario es Pampa Energía y cuyo beneficiario es PHA S.A.U. (antes denominada Petrobras Hispano Argentina S.A., sociedad que se encuentra actualmente en proceso de traslado del domicilio social desde el extranjero a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trámite que a la fecha está pendiente de inscripción), una sociedad controlada por Pampa Energía) (el “Fideicomiso”), que es propietario del dominio fiduciario de una participación accionaria del 40% del capital social de CIESA y (iii) Grupo Inversor Petroquímica S.L. (integrante del Grupo GIP, liderado por la familia Sielecki; “GIP”), PCT L.L.C. (“PCT”), quienes en forma directa, y junto a WST S.A. (integrante del Grupo Wertheim, “WST”) en forma indirecta a través de PEPCA S.A. (“PEPCA”), poseen una participación del 50% del capital social de CIESA en las siguientes proporciones: GIP 27,10%, WST 4,58% y PCT 18,32%.

La actual composición accionaria de CIESA es resultado del ejercicio del canje previsto en la transacción celebrada entre los actuales accionistas de la Sociedad. Dicha transacción fue oportunamente aprobada por el ENARGAS el 9 de agosto de 2016 y 29 de diciembre de 2016, en virtud de las distintas etapas llevadas adelante hasta su concreción final.

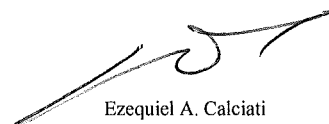
Por otra parte, en virtud de la adquisición efectuada por Pampa Energía a una afiliada de Petróleo Brasileiro S.A. el 100% del capital accionario de Petrobras Participaciones S.L., sociedad controlante de Petrobras Argentina S.A. (“Petrobras”) y consecuentemente el control indirecto de Petrobras Hispano Argentina S.A., con fecha 16 de febrero de 2017, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Pampa Energía y Petrobras aprobaron el Compromiso Previo de Fusión entre Pampa Energía, como sociedad absorbente y Petrobras como sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de Petrobras.

La fusión fue efectiva desde el 1 de noviembre de 2016, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la sociedad absorbente de la totalidad de los derechos y obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida.

Con fecha 26 de abril de 2018, la CNV notificó que el Directorio de esa entidad aprobó conformar la fusión, la cual resultó inscripta en el Registro Público con fecha 2 de mayo de 2018.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Reorganización societaria

El 28 de junio de 2019, se celebró la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se trató un posible proceso de reorganización societaria con efectos al 1 de julio de 2019, respecto del cual se decidió encomendar al directorio de la Sociedad su análisis y eventual implementación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), con excepción de las normas contenidas en la RT N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad".

Las normas contables establecidas por la IGJ y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

a) Empleo de estimaciones contables

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe presunciones y estimaciones contables que afectan los montos de activos y pasivos registrados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, así como los montos de ingresos y egresos registrados durante el correspondiente período. Las estimaciones son utilizadas para la recuperabilidad de la inversión en TGS y el impuesto a las ganancias. Los resultados reales podrían diferir significativamente de aquellas estimaciones.

Los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de dicho período. Los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados por el ejercicio completo.

b) Reexpresión a moneda constante

Marco general

Los estados contables de la Sociedad se encuentran expresados en moneda homogénea al 30 de junio de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ que adopta las normas de la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA al respecto.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. La Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE.
- iii. La Resolución JG N° 539/18 (la “Resolución 539”) de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 (la “Resolución 107”) del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.
- vi. La Resolución M.D N° 11/2019 del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 107.
- vii. La Resolución C.D N° 553/2019 (la “Resolución 553”) del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 539.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y para reexpresar los estados contables, de acuerdo a la Resolución 107, establece que la serie de índices empleados es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice es mensualmente publicado por la FACPCE.

Considerando el mencionado índice, la inflación aplicada fue de 22,26% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución 539 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación y de no presentar información comparativa

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución 539 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio anterior (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

En virtud de haber ejercido dicha opción y de acuerdo a lo previsto en el punto 3.4B de la Resolución N° 11/2019, la Sociedad no presenta información comparativa correspondiente al estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo.

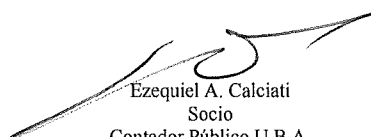
Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución 539 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados. Esta presentación también representa una limitación para la determinación de ciertos ratios financieros.

Opción sobre presentación de información complementaria

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo. La Interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución 539.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Proceso de reexpresión

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período/ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período/ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período/ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Al 30 de junio de 2019, la principal partida no monetaria está representada por la participación de la Sociedad en TGS.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período/ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período/ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultado del próximo período.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios, si los hubiere, medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, si los hubiere, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- v. los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- vi. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

La Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

A la fecha de transición: “inicio del ejercicio 2018”, por la utilización de la simplificación admitida por la Resolución 539, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Aportes de los propietarios

El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

Resultados acumulados

Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).

Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

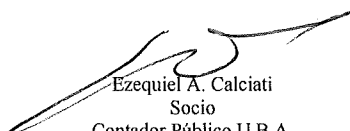
Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección “Causas de la variación” integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del período.

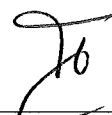
c) Créditos y pasivos de corto plazo en moneda

Los créditos y pasivos de corto plazo en moneda se exponen a su valor nominal incorporando, cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período / ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

fondos que originarán los activos y pasivos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

d) Cuentas en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período / ejercicio incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a dichas fechas. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

e) Caja y Bancos e Inversiones corrientes

Los saldos de Caja y Bancos se valúan a su valor nominal.

Las inversiones corrientes incluyen saldos en fondos comunes de inversión que han sido valuados a su valor neto de realización.

f) Inversiones no corrientes

Las inversiones no corrientes comprenden la participación en TGS, según el detalle que se incluye en el Anexo C, valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Dicha participación ha sido calculada en base a los estados contables emitidos bajo la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de TGS al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, los cuales reconocen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en forma consistente con el método requerido por la RT 6. Los resultados generados por la inversión mencionada por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se refleja en la línea “Resultado de inversiones permanentes” del estado de resultados.

g) Impuesto a las ganancias

El 29 de diciembre de 2017, el PEN promulgó y puso en vigencia a través del Decreto N° 1112/2017 una reforma tributaria sancionada en el Congreso Nacional mediante la Ley N° 27.430 (la “Reforma Tributaria”). Entre los aspectos más destacados que podrían tener un potencial impacto sobre la situación patrimonial de la Sociedad se encuentran:

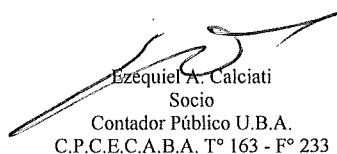
Reducción en la alícuota aplicable

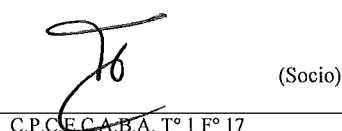
Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la alícuota del 35%. Esta reforma estableció una reducción gradual y paulatina de la alícuota aplicable para el cálculo del impuesto a las ganancias siendo del 30% y 25% para los períodos fiscales iniciados el 1 de enero de 2018 y 2019 y 1 de enero de 2020 en adelante, respectivamente.

La reducción en la alícuota aplicable se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad. Para mayor información ver nota 5.d. – “Restricción a los resultados acumulados”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Quebrantos impositivos

El artículo 19 de la ley de impuesto a las ganancias incorpora para el tratamiento de la deducción de los quebrantos la posibilidad de su actualización teniendo en cuenta la variación del IPIM, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre del ejercicio fiscal que se liquida.

Impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

La conciliación entre el impuesto determinado a los fines fiscales y el impuesto imputado a resultados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 es la siguiente:

	2019
Impuesto a las ganancias - corriente	-
Impuesto a las ganancias - diferido	-
Total impuesto a las ganancias	-

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se detalla en el siguiente cuadro:

	30/06/2019	31/12/2018
Activos y pasivos diferidos no corrientes		
Quebrantos	24.472	40.226
Previsión activos diferidos	(24.472)	(40.226)
Total activo diferido neto	-	-

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	2019
Utilidad neta del período antes del impuesto a las ganancias	3.440.670
Tasa del impuesto vigente	30%
Pérdida neta del período antes del impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(1.032.201)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
- Ingresos exentos o gastos no deducibles	1.042.349
- Reexpresión moneda homogénea	(10.622)
- Prescripción quebranto impositivo	(15.754)
- Variación previsión de activos impositivos diferidos	15.754
Otros	474
Total impuesto a las ganancias	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al cierre del período podrían ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto	Año de expiración
Quebranto ejercicio 2014	47.076	2019
Quebranto ejercicio 2015	167	2020
Quebranto ejercicio 2016	7.701	2021
Quebranto ejercicio 2017	860	2022
Quebranto ejercicio 2018	23.626	2023
Quebranto ejercicio 2019	2.144	
Total quebranto acumulado	81.574	

La realización de los activos impositivos diferidos, incluidos los mencionados quebrantos, depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración la reversión de las partidas diferidas, su planeamiento impositivo y las proyecciones de ganancias imponibles futuras en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en Nota 2.a). Sobre la base de estas proyecciones y debido a la improbabilidad de que las ganancias impositivas futuras permitan absorber las diferencias temporarias activas, se ha constituido una previsión de Ps. 24.472 y Ps. 40.226 al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

h) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b) excepto la cuenta “Capital social”, la cual se ha mantenido por su valor de origen (Nota 5.a). El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta “Ajuste del capital social”.

Por su parte, la reserva legal y las reservas facultativas al inicio del ejercicio se encuentran a su valor nominal y luego fueron re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b).

El rubro “Costo de acciones propias en poder de subsidiaria” representa la participación proporcional de la Sociedad en el costo de adquisición pagado por TGS para dar cumplimiento a los programas de recompra de acciones propias por ella aprobado el 9 de mayo y 6 de septiembre de 2018, y 27 de marzo de 2019.

Estos instrumentos de patrimonio propios que son readquiridos por la Sociedad Controlada (acciones en cartera) se reconocen al costo reexpresado por inflación y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compraventa, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad Controlada. Cualquier diferencia entre el importe en libros y la contraprestación, si se las emite nuevamente, se reconoce como prima de emisión.

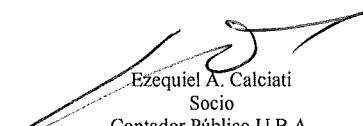
i) Cuentas del estado de resultados

Se encuentran re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b).

j) Resultado por acción

Los resultados por acción por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 fueron calculados en base a la cantidad de acciones en circulación durante cada ejercicio (638.818.696 acciones). Dado que la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Sociedad no posee instrumentos que posean efecto dilutivo, el resultado básico por acción es igual al resultado diluido por acción.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para la confección del estado de flujo de efectivo se ha considerado como concepto de fondos el saldo de caja y bancos e inversiones cuyo vencimiento original no supere los tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la ganancia neta del período para obtener los fondos aplicados a las operaciones.

Los fondos al inicio y al cierre del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se conforman de la siguiente manera:

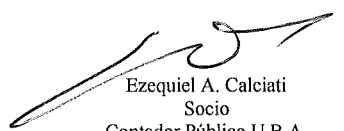
	30/06/2019	31/12/2018
Rubro Caja y bancos ⁽¹⁾	16.569	973.089
Rubro Inversiones corrientes	4.605	21.001
Total	21.174	994.090

⁽¹⁾ Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se incluyen Ps 16.151 y Ps. 972.213, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas corrientes remuneradas del exterior.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	30/06/2019	31/12/2018
a) Inversiones corrientes		
Fondos comunes de inversión	4.605	21.001
Total	4.605	21.001
b) Otros créditos corrientes		
Seguros pagados por adelantado	-	1.550
Total	-	1.550
c) Cuentas por pagar		
Proveedores comunes	975	1.235
Total	975	1.235
d) Cargas fiscales		
Retenciones de Impuesto a las ganancias	8	5
Total	8	5

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales,
excepto donde se indica en forma expresa)

5. CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS

a) Estructura del Capital Social

La composición del capital social de CIESA durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 fue la siguiente:

Clases de acciones Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto:	Suscripto, integrado e inscripto
Clase "A1"	162.898.767
Clase "A2"	162.898.767
Clase "B1"	156.510.581
Clase "B2"	92.628.711
Clase "B3"	63.881.870
	638.818.696

b) Restricciones a la disponibilidad de las acciones de la Sociedad

El Pliego para la privatización de Gas del Estado ("GdE") establece que será necesaria la previa aprobación del ENARGAS en los siguientes actos:

- Transferencia de acciones Clase "A" (representativas del 51% del capital ordinario) a menos que dicha transferencia sea realizada dentro de un mismo conjunto económico.
- Cuando algún accionista de la Sociedad haya calificado para obtener dicha condición merced al patrimonio neto, garantía y/o antecedentes técnicos de su controlante y este último venda sus acciones en el integrante del consorcio, o se produzca cesación de gerenciamiento.
- Todo otro acto societario que implique una pérdida de participación.

c) Restricciones sobre la disponibilidad de las acciones de TGS

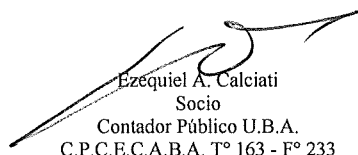
Para reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar cualquier distribución de su patrimonio neto, adicional al de dividendos de conformidad con la Ley General de Sociedades, TGS debe requerir la previa conformidad del ENARGAS.

La Sociedad deberá requerir aprobación previa del ENARGAS para transferir parte del paquete mayoritario de TGS, cuando dicha transferencia disminuya la tenencia de la Sociedad por debajo del 51%, así como la aprobación unánime de sus accionistas según acuerdos suscriptos entre ellos. El Pliego prevé que dicha aprobación previa será otorgada siempre que:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora,
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado.

La violación a cualquiera de las restricciones enumeradas precedentemente implicará la caducidad de la Licencia de TGS.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Las acciones de TGS cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y bajo la forma de American Depositary Receipts (que representan 5 acciones cada una) en la New York Stock Exchange, las cuales están registradas en la Securities and Exchange Commission.

d) Restricción a los resultados acumulados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva Legal, en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la utilidad neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. La constitución de la Reserva Legal deberá efectuarse hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. En virtud de la Reforma tributaria, dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Adicionalmente, ver Nota 2.g).

e) Distribución de dividendos

La Sociedad dispuso el pago de los siguientes dividendos en efectivo:

Fecha de aprobación	Órgano	Monto
04/01/2019	Directorio ⁽¹⁾	941.064
11/04/2019	Asamblea	3.919.704
27/06/2019	Directorio ⁽²⁾	20.300
Total		4.881.068

⁽¹⁾ En virtud de las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2018.

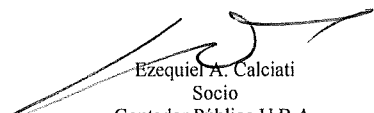
⁽²⁾ En virtud de las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de abril de 2019. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encontraban pendientes de pago.

6. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, TGS prestó servicios administrativos a CIESA por Ps. 75.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, CIESA no tiene deuda con TGS.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales,
excepto donde se indica en forma expresa)

7. DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS Y PASIVOS

Al 30 de junio de 2019, el detalle de vencimientos de colocaciones de fondos y créditos es el siguiente:

	Colocaciones de fondos	Pasivos
Sin plazo	4.605 ⁽¹⁾	-
Con plazo		
Vencido:		
Hasta el 30/06/19	-	-
Total vencido	-	-
A vencer:		
Del 1/07/19 al 30/09/19	-	21.174
Del 1/10/19 al 31/12/19	-	-
Del 1/01/20 al 31/03/20	-	-
Del 1/04/20 al 30/06/20	-	-
Durante 2020 (resto del año)	-	-
2021 en adelante	-	-
Total a vencer	-	21.174
Total con plazo	-	21.174
Total	4.605	21.174

⁽¹⁾ El total de colocaciones de fondos corresponden a fondos comunes de inversión.

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

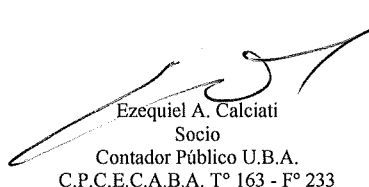
Los estados contables fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 7 de agosto de 2019.

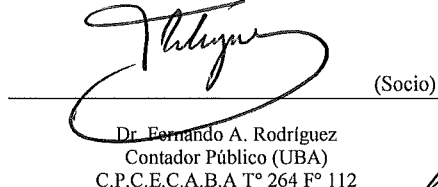
No existen hechos posteriores significativos ocurridos entre la fecha de cierre del período y la autorización (emisión) de los presentes Estados Contables Intermedios.

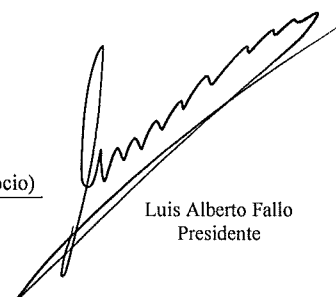
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
INVERSIONES NO CORRIENTES
 (Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b)

	30/06/2019	31/12/2018
--	------------	------------

Denominación y emisor	Características de los valores				Información sobre el emisor				
	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Últimos estados contables emitidos				
					Actividad principal	Fecha	Capital social	Utilidad neta del período	Patrimonio neto
Transportadora de Gas del Sur S.A.	\$1	405.192.594 ⁽¹⁾	14.564.345	18.507.777	Prestación del servicio público de transporte de gas	30/06/2019	20.415.080 (2)	6.678.731	36.289.757
									19.295.839

(1) Compuesto por 405.192.594 acciones ordinarias Clase A
 (2) Incluye Ps. 22.028.580 de ajuste del capital social.

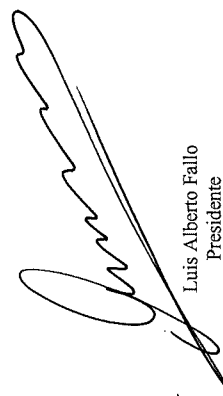
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
 PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


 Daniel Abelovich
 Por Comisión fiscalizadora


 Ezequiel A. Calciati
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Dr. Fernando A. Rodriguez
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
 (Socio)


 Luis Alberto Fallo
 Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b)

	30/06/2019			31/12/2018		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Monto contabilizado
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>						
Caja y bancos	US\$ 382	42,263 ⁽¹⁾	16.151	US\$ 21.204		972.213
			<u>16.151</u>			<u>972.213</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Dividendos a pagar	US\$ 475	42,463 ⁽²⁾	20.191	US\$ -		-
			<u>20.191</u>			<u>-</u>
			<u>20.191</u>			<u>-</u>

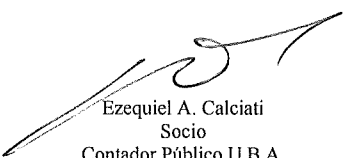
⁽¹⁾ Tipo de cambio comprador del BNA al cierre del período.⁽²⁾ Tipo de cambio vendedor del BNA al cierre del período.

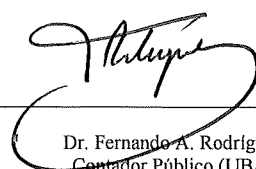
US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Caja y bancos	1.768.470	8.265.115	Cuentas por pagar (Nota 4.e.)	3.100.390	3.781.688
Inversiones (Anexo C)	7.428.996	13.086.603	Préstamos (Nota 6)	489.189	541.429
Créditos por ventas (Nota 4.a.)	4.768.098	3.999.467	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.f.)	402.415	469.050
Otros créditos (Nota 4.b.)	1.497.381	3.524.381	Cargas fiscales (Nota 4.g.)	2.164.076	3.235.640
Bienes de cambio	562.534	440.486	Anticipos de clientes (Nota 4.h.)	138.428	158.427
Total del activo corriente	16.025.479	29.316.052	Otros pasivos (Nota 4.i.)	190.398	98.635
			Previsiones (Anexo D)	473.957	453.805
			Total del pasivo corriente	6.958.853	8.738.674
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (Nota 4.c.)	13.676	15.603	Préstamos (Nota 6)	22.648.936	24.641.364
Inversiones en sociedades (Anexo B)	42.697	88.849	Impuesto diferido	3.138.004	2.724.158
Otras Inversiones (Nota 4.d.)	6.953	10.710	Anticipos de clientes (Nota 4.j.)	1.932.864	1.796.121
Bienes de uso (Anexo A)	54.879.626	47.298.490	Total del pasivo no corriente	27.719.804	29.161.643
Total del activo no corriente	54.942.952	47.413.652	Total del pasivo	34.678.657	37.900.317
Total del activo	70.968.431	76.729.704	<u>PARTICIPACIÓN DE TERCEROS</u>		
			<u>EN SOCIEDADES CONTROLADAS</u>		
			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
				17.781.997	18.539.148
				18.507.777	20.290.239
				70.968.431	76.729.704

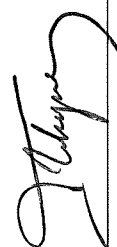
Las Notas 1 a 12, los Anexos A a H y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

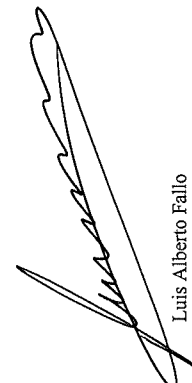
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Ablovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

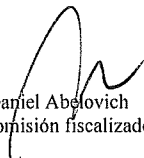

Luis Alberto Fallo
Presidente

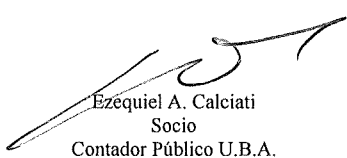
COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales
excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

	<u>2019</u>
INGRESOS POR VENTAS NETAS (Nota 3)	20.257.195
COSTO DE VENTAS (Anexo E)	<u>(9.395.898)</u>
Utilidad bruta	10.861.297
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo G)	(497.574)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo G)	(1.288.202)
OTROS RESULTADOS OPERATIVOS (Nota 2.m)	<u>(61.713)</u>
Utilidad operativa	9.013.808
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	38.372
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	<u>535.068</u>
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias y participación de terceros en los resultados de sociedades controladas	9.587.248
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.i)	(2.873.992)
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LOS RESULTADOS DE SOCIEDADES CONTROLADAS	<u>(3.272.586)</u>
Utilidad neta del período	<u>3.440.670</u>
Utilidad neta por acción	<u>5,39</u>

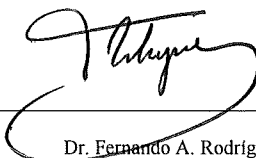
Las Notas 1 a 12, los Anexos A a H y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

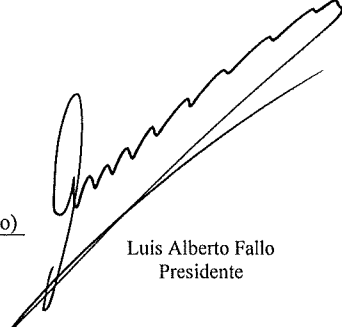
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Daniel Ablovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

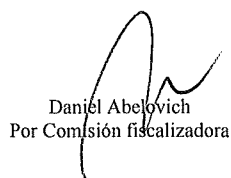
	2019
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	
Utilidad neta del período	3.440.670
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los fondos generados por las operaciones:	
Depreciación de bienes de uso	1.408.178
Baja de bienes de uso	83.384
Aumento neto de provisiones	107.695
Resultado de inversiones permanentes	(38.372)
Participación de terceros en los resultados de sociedades controladas	3.272.586
Intereses generados por pasivos	895.459
Intereses devengados sobre inversiones no consideradas fondos	(25.181)
Resultado por instrumentos financieros derivados	9.533
Impuesto a las ganancias	2.873.992
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	3.125.309
Cambios en activos y pasivos:	
Créditos por ventas	(957.627)
Otros créditos	183.583
Bienes de cambio	(122.048)
Cuentas por pagar	(863.674)
Provisiones	(87.543)
Remuneraciones y cargas sociales	(66.634)
Cargas fiscales	(151.422)
Otros pasivos	71.572
Inversiones en sociedades	16.179
Intereses pagados	(788.664)
Instrumentos financieros derivados	48.597
Anticipos de clientes	93.375
Préstamos	(4.983.683)
Impuesto diferido	1.348
Impuesto a las ganancias	(733.779)
Impuesto a las ganancias pagado	(2.631.335)
Fondos generados por las operaciones	<u>4.181.498</u>
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pagos por adquisiciones de bienes de uso	(6.596.353)
Inversiones no consideradas fondos	(6.892.177)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	<u>(13.488.530)</u>
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Dividendos pagados	(8.493.511)
Pagos de préstamos	(14.903)
Pagos por adquisición de acciones propias de subsidiaria	(670.713)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(9.179.127)</u>
DISMINUCIÓN NETA DE FONDOS	(18.486.159)
Fondos al inicio del ejercicio	<u>21.344.731</u>
Fondos al cierre del período	<u><u>2.858.572</u></u>

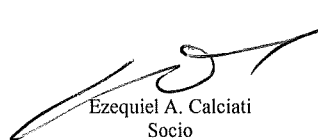
Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado en Nota 5.

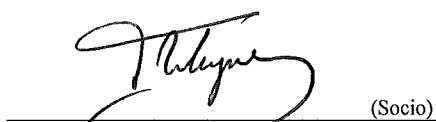
Las Notas 1 a 12, los Anexos A a H y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Las notas y anexos que se enuncian a continuación constituyen información complementaria que debe ser leída y analizada en forma conjunta con los estados contables individuales de CIESA al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

a) Bases de presentación y sociedades consolidadas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución Técnica ("RT") N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), CIESA expone en el Cuadro I la consolidación línea por línea de sus balances generales al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 con sus sociedades controladas Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), Telcosur S.A. ("Telcosur") y CTG Energía S.A.U. ("CTG") y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

A continuación se detallan los datos de las subsidiarias que reflejan el conjunto societario al 30 de junio de 2019.

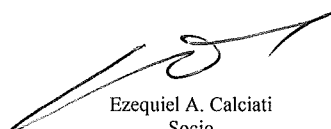
Sociedad	% de participación y votos		Fecha de cierre	Domicilio legal
	Directos	Indirectos		
TGS	51,00	-	31 de diciembre	Don Bosco 3672, 5° piso -C.A.B.A.-
Telcosur	-	51,00	31 de diciembre	Don Bosco 3672, 6° piso -C.A.B.A.-
CTG ⁽¹⁾	-	100,00	31 de diciembre	Don Bosco 3672 – 7° piso – C.A.B.A. -

⁽¹⁾ Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 dicha sociedad no registró operaciones.

b) Información financiera utilizada

A efectos de la consolidación para los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha utilizado los estados financieros de TGS y los estados contables de Telcosur y CTG a dichas fechas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

La información financiera de TGS (la “Sociedad Controlada”) empleada para la preparación de los estados contables consolidados ha sido confeccionada sobre la base de criterios similares a los aplicados por CIESA para la preparación de sus estados contables.

Adicionalmente, los principales rubros que no están contenidos en los estados contables individuales de CIESA fueron valuados de la siguiente manera:

a) Bienes de cambio de la Sociedad Controlada

Corresponden a la existencia de gas natural de la Sociedad Controlada (en exceso del “Line pack” que se expone como bienes de uso) en el sistema de gasoductos, y a la existencia de líquidos obtenidos a partir del procesamiento de gas natural efectuado en el Complejo Cerri.

La Sociedad Controlada valúa estas existencias al costo de adquisición o reproducción reexpresados por inflación o valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método del “precio promedio ponderado” (PPP). El costo de los bienes de cambio incluye los gastos incurridos en su adquisición y transformación, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final de cada período / ejercicio, registrando con cargo a resultados la corrección del valor de los inventarios sobrevaluados.

Los valores así determinados no exceden su valor recuperable.

b) Inversiones corrientes de la Sociedad Controlada

Las cuentas bancarias remuneradas y los depósitos a plazo fijo se encuentran valuadas a su valor nominal más los intereses devengados, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

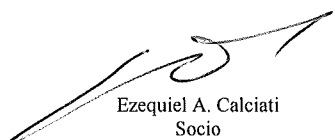
Los valores representativos de deuda (“VRD”) y los bonos del tesoro americano se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

Los títulos de deuda pública y privada han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

c) Créditos de corto plazo en moneda de la Sociedad Controlada

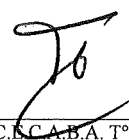
Los créditos por ventas y otros créditos fueron reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a su costo amortizado, neto de la previsión por desvalorización, empleando el método de la tasa efectiva.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

La Sociedad constituye provisiones para regularizar la valuación de sus créditos. Para constituir dichas provisiones, la Sociedad se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetos a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

Instrumentos financieros derivados - Riesgo asociado al precio de los commodities

El 23 de julio de 2018 TGS ha celebrado con una reconocida institución financiera un acuerdo de cobertura de precios de exportación de propano, butano y gasolina natural (contratos de put), con el objetivo de compensar potenciales pérdidas que podrían generarse en caso de que los precios de exportación caigan por debajo de los precios de equilibrio (aquellos que igualan los costos). Dicho acuerdo posee vigencia entre octubre de 2018 y abril de 2020.

Los instrumentos financieros derivados fueron valuados a su valor razonable.

Para concertar dicha operación, la Sociedad abonó una prima de US\$ 3 millones. Al 30 de junio de 2019 el saldo es de Ps. 218.749 millones y se incluye en el rubro "Otros créditos corrientes".

d) Créditos de largo plazo en moneda de la Sociedad Controlada

Los créditos de largo plazo en moneda que devengan intereses han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas utilizando la tasa explícita determinada al momento de la transacción.

e) Préstamos de la Sociedad Controlada

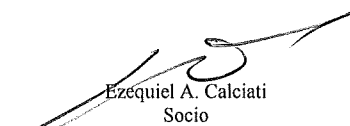
Los préstamos de la Sociedad Controlada han sido valuados sobre la base de las sumas a pagar descontadas utilizando la tasa interna de retorno determinada en el momento inicial de la transacción, la cual no difirió significativamente de la tasa de mercado de dicho momento.

f) Inversiones de la Sociedad Controlada

Participación en sociedades

Las inversiones permanentes en tenencias accionarias de sociedades donde la Sociedad Controlada participa en su capital social, han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional ("VPP") en base a los estados contables y otra información contable al 31 de diciembre de 2018 de Gas Link S.A. ("Link"), Transporte y Servicios de Gas en Uruguay S.A. ("TGU") y Emprendimientos de Gas del Sur S.A. ("EGS") (en liquidación). Los estados contables de Link, TGU y EGS han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por TGS para la preparación de sus estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

No han existido transacciones ni eventos significativos que hayan afectado: los estados contables al 31 de diciembre de 2018 de Link, TGU y EGS desde dicha fecha hasta el 30 de junio de 2019.

La sociedad radicada en el exterior, TGU, a efectos de la conversión de sus estados contables a pesos argentinos, ha sido clasificada como sociedad no integrada con las operaciones de la Sociedad Controlada. Sus activos, pasivos y resultados fueron convertidos a pesos argentinos empleando el tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio, y su capital y resultados acumulados a sus tipos de cambio históricos.

Participación en acuerdos conjuntos

De acuerdo a lo mencionado en “Nota 11 – Sociedades vinculadas y participaciones conjuntas”, el 7 de agosto de 2017, la Sociedad Controlada procedió a la constitución de una Unión Transitoria de Empresas con SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (“SACDE”) (“UT”). Dicha operación es evaluada como un acuerdo conjunto en virtud de las disposiciones incluidas en la RT 14 de la FACPCE dado que las partes tienen el control conjunto de la operación, es decir que las decisiones de las actividades relevantes son tomadas bajo el consentimiento unánime de las partes.

La Sociedad ha definido que la UT constituye una operación conjunta dado que la misma otorga a sus participantes un porcentaje de los derechos sobre los activos y de las obligaciones emergentes de cada contrato. Es por ello que la Sociedad reconoce en sus estados financieros, en forma proporcional a su participación, los activos, pasivos, ingresos y gastos relativos a la UT.

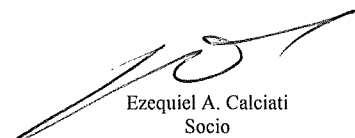
Las políticas contables de la UT son modificadas y adaptadas, en el caso de corresponder, a las de TGS para asegurar la consistencia en la información financiera a presentar.

Para mayor información respecto de la participación en la UT, ver Nota 11.

g) Bienes de uso de la Sociedad Controlada

- Activos transferidos en la privatización de Gas del Estado (“GdE”): su valor fue determinado en función al precio efectivamente pagado (US\$ 561,2 millones) por el 70% del capital accionario de la Sociedad Controlada. Dicho precio sirvió de base para determinar el total del capital accionario (US\$ 801,7 millones), al cual se le adicionó el importe de las deudas iniciales asumidas por el contrato de transferencia (US\$ 395 millones) para determinar el valor inicial de los bienes de uso (US\$ 1.196,7 millones). Dicho valor, convertido al tipo de cambio vigente a la fecha del Contrato de Transferencia, fue reexpresado, según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales y netos de depreciación acumulada.
- Line pack: corresponde a la cantidad de gas natural en el sistema de transporte que se estima necesaria para mantener su capacidad operativa, valuada al costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales.
- Altas: Las altas de bienes de uso posteriores se registran al costo de adquisición o de construcción reexpresados en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Nota 2.b) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización (de corresponder), excepto los terrenos, que se registran al costo histórico de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales menos la desvalorización acumulada (de corresponder). El costo incluye el costo de reemplazar componentes significativos y la carga financiera derivada de préstamos que financian su construcción en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el elemento fluyan a la Sociedad Controlada y el costo del elemento pueda ser medido confiablemente. El valor en libros de un componente reemplazado es dado de baja. Del mismo modo, cuando se efectúa un mantenimiento de gran envergadura, se suman al costo del bien si se satisfacen los criterios de reconocimiento, dando de baja del costo cualquier valor remanente no depreciado anterior, si lo hubiere. En tal sentido, las Resoluciones N° 1.660 y N° 1.903 emitidas por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") incluyen definiciones acerca de los costos que deben ser considerados como mejoras o gastos de mantenimiento. Todas las demás reparaciones y mantenimiento se cargan en el estado de resultados integrales cuando se incurren.

- Costos financieros: la Sociedad Controlada activa los costos financieros, netos del efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda, generados por la financiación con capital de terceros de obras de envergadura cuya construcción se prolongue en el tiempo, hasta el momento en el cual el activo se encuentra en condiciones para su uso. Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 la Sociedad Controlada activó costos financieros por Ps. 252.841.
- Depreciaciones: en relación con los activos afectados al servicio de Transporte de Gas Natural, la Sociedad Controlada aplica el método de depreciación de la línea recta asignando vidas útiles a cada tipo de bien, las cuales no superan a las máximas establecidas por el ENARGAS a través de las Resoluciones N° 1.660/2000 y N° 1.903/2000.

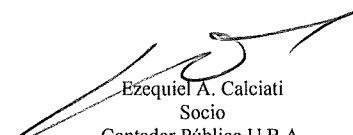
Para el resto de los bienes de uso, la Sociedad Controlada utiliza el método de la línea recta considerando las alícuotas que se exponen en el Anexo A.

Los costos de mantenimiento de gran envergadura se deprecian en función al plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor previsto. Respecto de los costos financieros activados, los mismos se deprecian en función a las vidas útiles remanentes de aquellos componentes de Bienes de uso que originaron dicha activación.

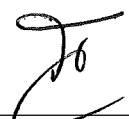
El resultado generado por el retiro de los componentes de Bienes de uso se reconoce en el ejercicio en que se genera.

La Dirección de la Sociedad Controlada estima que la valuación de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

h) Otras inversiones no corrientes de la Sociedad Controlada

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 los títulos de deuda privada (VRD) se encuentran valuados a su valor nominal más intereses devengados.

i) Impuesto a las ganancias

El 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó y puso en vigencia a través del Decreto N° 1112/2017 una reforma tributaria sancionada en el Congreso Nacional mediante la Ley N° 27.430 (la "Reforma Tributaria"). Entre los aspectos más destacados que podrían tener un potencial impacto sobre la situación patrimonial de la Sociedad se encuentran:

Ajuste por inflación impositivo

Dicho punto fue posteriormente modificado por la Ley N° 27.468, la cual establece que la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, deberá contemplarse en el resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Sin embargo, este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. Por el ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad estima que, de acuerdo a las proyecciones vigentes, el IPC acumulará un incremento superior al estipulado por la legislación vigente. Es por ello que la Sociedad ha medido el cargo por impuesto a las ganancias por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 considerando la aplicación del ajuste por inflación fiscal.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018

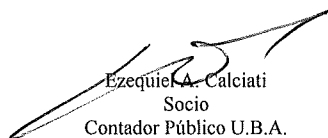
Se establece un mecanismo de actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. El ajuste se realizará sobre la base de las variaciones porcentuales del IPIM. Este mecanismo de actualización tendrá un impacto de relevancia sobre el cálculo de las ganancias imponibles futuras sobre las cuales la Sociedad deberá tributar el impuesto a las ganancias.

Revalúo impositivo

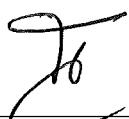
Se establece la posibilidad de efectuar la revaluación impositiva, por única vez, de ciertos bienes integrantes de activos existentes al 31 de diciembre de 2017, con el objeto de actualizar el valor de los mismos.

Este revalúo tiene carácter optativo, y para efectuar el revalúo impositivo se debe abonar un impuesto especial. El impuesto especial variará entre el 8% y el 15%, según el tipo de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

bien a revaluar y se calculará entre la diferencia del valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual.

Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados.

Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo y no es computable a los efectos de la liquidación del Impuesto a la ganancia mínima presunta ("IGMP").

Los sujetos que ejerzan la opción del revalúo renuncian a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclama el ajuste por inflación impositivo.

El Directorio de la Sociedad Controlada ha decidido hacer uso de dicha opción lo que implicó que debió efectuarse un pago por única vez de Ps. 1.048.000.

La conciliación entre el impuesto determinado a los fines fiscales y el impuesto cargado a resultados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 es la siguiente:

Impuesto a las ganancias - corriente	(2.461.226)
Impuesto a las ganancias - diferido	(412.766)
Total impuesto a las ganancias	(2.873.992)

La composición de los activos y pasivos consolidados por impuesto diferido al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se detalla en el siguiente cuadro:

	30/06/2019	31/12/2018
Activos y pasivos diferidos no corrientes		
Valor actual créditos impositivos	-	473
Valor actual créditos por ventas	541	2.779
Provisiones para reclamos legales y otros	125.304	123.372
Arrendamientos financieros	432.771	498.317
Anticipo de clientes	388.887	388.780
Ventas diferidas	-	3.471
Deudas financieras	(27.764)	(38.001)
Propiedad, planta y equipos	(3.525.044)	(3.567.629)
Inversiones corrientes	(498)	(116.046)
Inventarios	(17.259)	(14.137)
Ajuste por inflación impositivo	(508.478)	-
Quebrantos impositivos	24.625	40.226
Previsión quebrantos impositivos	(24.472)	(40.226)
Total pasivo diferido neto ⁽¹⁾	(3.131.387)	(2.718.621)

⁽¹⁾ Neto de un activo diferido de Ps. 6.617 y Ps. 5.537 al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias consolidado imputado en el resultado del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable consolidada antes del impuesto a las ganancias:

Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en los resultados de las sociedades controladas	9.587.248
Tasa del impuesto vigente	30%
Pérdida neta antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en los resultados de las sociedades controladas a la tasa del impuesto	(2.876.174)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
- Reexpresión en moneda homogénea	(12.275)
- Ingresos exentos o gastos no deducibles	22.773
- Prescripción quebranto impositivo	(15.754)
- Variación previsión de activos impositivos diferidos	15.754
- Otros	(8.316)
Total impuesto a las ganancias	(2.873.992)

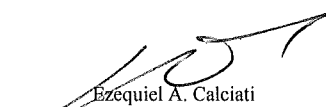
j) Previsiones de la Sociedad Controlada

La Sociedad Controlada constituye provisiones para regularizar la valuación de sus créditos. Para constituir dichas provisiones, TGS se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad Controlada ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetos a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

La Sociedad Controlada tiene registrados ciertos pasivos contingentes relacionados con acciones legales, judiciales o extrajudiciales, reclamos, y procedimientos existentes, incluyendo cuestiones interpretativas de la legislación vigente y aquellos de naturaleza regulatoria. TGS registra sus pasivos cuando la ocurrencia de los mismos sea probable y cuando sea posible su cuantificación de manera adecuada. Las provisiones se basan en los acontecimientos conocidos por la Sociedad Controlada a la fecha de emisión de sus estados contables, sus estimaciones acerca del desenlace de dichos asuntos y la experiencia de sus asesores legales en impugnar, litigar y resolver otros asuntos. En la medida que el monto del pasivo contingente se defina más claramente, se producirán cambios en las estimaciones de los costos futuros, lo que podría impactar sobre los resultados futuros de la Sociedad Controlada y su situación económica o financiera.

El detalle de las provisiones se expone en el Anexo D.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

k) Anticipos de clientes de la Sociedad Controlada

Consisten mayormente en prepagos del servicio de Transporte de Gas Natural realizados por los clientes para realizar las obras de expansión que permitan la prestación del servicio incremental de Transporte de Gas Natural. El reconocimiento inicial de los anticipos de clientes se realiza a su valor razonable. Posteriormente, los mismos se valúan al mayor valor entre las sumas recibidas reexpresadas de acuerdo a lo mencionado en nota 2.b y el costo de prestación del servicio.

Adicionalmente, incluye el anticipo recibido por la UT del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("MINEM") como pago a cuenta del proyecto de construcción del gasoducto. Para mayor información ver "Nota 11 – Sociedades vinculadas y participaciones conjuntas."

l) Criterio de reconocimiento de ingresos de la Sociedad Controlada

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por ventas de bienes y/o servicios. Los ingresos son reconocidos cuando el monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la Sociedad Controlada, y cuando se cumplen los criterios específicos para cada una de las actividades de la Sociedad Controlada tal como se menciona a continuación.

Las retenciones a las exportaciones e impuesto a los ingresos brutos, se exponen como gastos de comercialización.

El segmento de Transporte de Gas Natural comprende: (i) el transporte en firme de gas natural, cuyos ingresos por ventas se reconocen por la reserva devengada de capacidad de transporte contratada independientemente de los volúmenes transportados, (ii) el transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento de gas natural, cuyos ingresos por ventas se reconocen en el momento de la prestación del servicio y (iii) el servicio de operación y mantenimiento de los activos afectados al servicio de transporte de gas natural que corresponden a las ampliaciones impulsadas por el Gobierno Nacional y cuya propiedad corresponde a los fideicomisos constituidos a tales efectos.

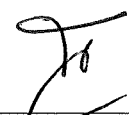
El segmento de Producción y Comercialización de Líquidos comprende: (i) producción y comercialización de líquidos por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros, cuyos ingresos por ventas se reconocen en el momento de la entrega de los líquidos a los clientes, y (ii) otros servicios de líquidos, los cuales principalmente corresponden a la recepción, almacenamiento y despacho desde las instalaciones ubicadas en Puerto Galván, cuyos ingresos por ventas se reconocen cuando se presta el servicio.

Los servicios incluidos en el segmento de Otros servicios consisten principalmente en el tratamiento, separación de impurezas y compresión de gas natural, pudiendo abarcar la captación y el transporte de gas natural en yacimientos, así como también servicios de inspección y mantenimiento de plantas compresoras y gasoductos y servicios de gerenciamiento de obras de expansión y de generación de vapor para la producción de electricidad. Adicionalmente, la Sociedad Controlada también presta servicios de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezéquiél A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

operación, inspección y mantenimiento de gasoductos. Los ingresos por ventas de este segmento se reconocen cuando se presta el servicio.

Por su parte los servicios de telecomunicaciones prestados a través de la Sociedad Controlada Telcosur se encuentran incluidos dentro del segmento de negocios de Telecomunicaciones. Los ingresos por ventas de este segmento se reconocen cuando se presta el servicio.

Los ingresos provenientes de la participación de la Sociedad Controlada en la UT, que corresponden a las actividades de construcción por ella prestadas, son reconocidos en función del avance físico de la obra. Para calcular los costos asociados a tales ingresos, la UT adopta el criterio de aplicar el margen final estimado para la obra a los ingresos devengados en cada ejercicio.

m) Cuentas del estado de resultados consolidado

Los otros resultados operativos por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 incluyen los siguientes conceptos:

Contingencias ⁽¹⁾	(54.854)
Otros	(6.859)
Total	(61.713)

⁽¹⁾Incluye gastos y costas judiciales, ver Nota 9.c).

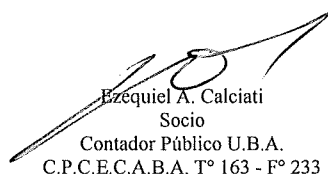
n) Arrendamientos financieros de la Sociedad Controlada

TGS clasifica los arrendamientos como financieros cuando asume sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes arrendados. A tal fin, al inicio se reconoce un activo y un pasivo por el mismo importe que corresponda al menor valor que resulte de comparar el establecido para la compra del bien al contado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

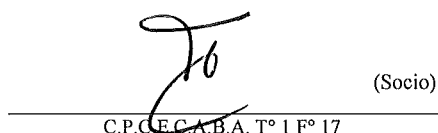
Posteriormente, cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento correspondientes, neto de cargos financieros, se incluye en "Arrendamientos financieros" en el rubro préstamos corrientes y no corrientes del Balance General. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados en el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se deprecian durante el período de la vida útil de los activos recibidos en forma coherente con las políticas de depreciación vigentes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

3. INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

Los segmentos de negocios de TGS son los siguientes: (i) Transporte de Gas Natural, (ii) Producción y Comercialización de Líquidos, (iii) Otros Servicios y (iv) Telecomunicaciones.

La utilidad operativa contiene los ingresos por ventas netas menos los gastos operativos. En el cómputo de la utilidad operativa no se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: otros egresos netos; resultado de inversiones permanentes; resultados financieros e impuestos a las ganancias.

Dentro del segmento de negocios Administración Central, se incluyen aquellos resultados que no pueden ser agrupados dentro de alguno de los segmentos mencionados anteriormente.

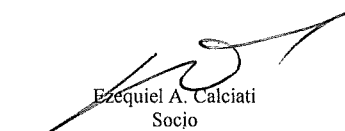
Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019	Transporte de Gas Natural	Producción y Comercialización de Líquidos	Otros Servicios	Telecomunicaciones	Administración Central	Eliminaciones	Total
Ingresos por ventas netas	9.293.127	9.982.970	875.702	105.396	-	-	20.257.195
Ventas intersegmentos	276.954	-	-	-	-	(276.954)	-
Costo de ventas	(3.081.378)	(6.041.134)	(503.208)	(47.132)	-	276.954	(9.395.898)
Gastos de administración	(455.340)	(24.972)	(10.953)	(2.754)	(3.555)	-	(497.574)
Gastos de Comercialización	(561.297)	(611.272)	(102.154)	(13.479)	-	-	(1.288.202)
Otros Resultados Operativos	(63.657)	2.718	(858)	84	-	-	(61.713)
Resultado operativo	5.408.409	3.308.310	258.529	42.115	(3.555)	-	9.013.808
Depreciación de bienes de uso	(1.172.997)	(93.546)	(141.635)	-	-	-	(1.408.178)

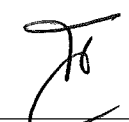
**4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES
GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DICIEMBRE DE 2018**

	30/06/2019	31/12/2018
a) Créditos por ventas corrientes		
Transporte de Gas Natural		
Comunes	2.394.600	2.026.473
Partes relacionadas (ver Nota 10)	93.103	89.550
Subtotal	2.487.703	2.116.023
Producción y Comercialización de Líquidos		
Comunes	1.624.399	1.335.779
Partes relacionadas (ver Nota 10)	27.960	9.933
Subtotal	1.652.359	1.345.712
Otros Servicios y Telecomunicaciones		
Comunes	617.094	373.626
Partes relacionadas (Nota 10)	143.463	326.132
Subtotal	760.557	699.758
Previsión para incobrables	(132.521)	(162.026)
Total	4.768.098	3.999.467

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

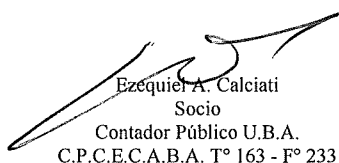

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

	30/06/2019	31/12/2018
b) Otros créditos corrientes		
Otros créditos UT	37.801	36.320
Saldo a favor IVA	501.459	367.125
Otros créditos impositivos	40.271	12.212
Gastos pagados por adelantado	110.206	59.939
Anticipos a proveedores	179.306	2.263.104
Subsidios a cobrar	144.844	358.070
Otros	483.494	427.611
Total	1.497.381	3.524.381
c) Otros créditos no corrientes		
Créditos Impositivos	870	2.499
Activo por impuesto diferido	6.617	5.537
Otros	6.189	7.567
Total	13.676	15.603
d) Otras inversiones no corrientes		
Títulos de deuda privada	6.953	10.710
Total	6.953	10.710
e) Cuentas por pagar		
Proveedores comunes	2.860.410	3.422.739
Proveedores comunes UT	74.890	110.347
Saldos acreedores de clientes	15.424	2.732
Sociedades relacionadas (Nota 10)	149.666	245.870
Total	3.100.390	3.781.688
f) Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión vacaciones	214.546	208.693
Gratificaciones a pagar	80.542	163.061
Cargas sociales a pagar	97.716	82.383
Remuneraciones y cargas sociales UT	9.611	14.913
Total	402.415	469.050
g) Cargas fiscales corrientes		
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y otros)	1.876.165	2.988.394
Retenciones y percepciones efectuadas a terceros	148.720	135.252
Impuesto a los Ingresos Brutos	99.778	76.677
Retenciones a las exportaciones	22.770	-
Otras deudas fiscales UT	384	3.365
Tasa de seguridad e higiene	10.387	10.747
Otros	5.873	21.205
Total	2.164.077	3.235.640

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS****AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**

(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

	30/06/2019	31/12/2018
h) Anticipos de clientes corrientes ⁽¹⁾		
Transporte de Gas Natural	80.605	83.113
Producción y Comercialización de Líquidos	23.658	31.194
Otros Servicios	9.689	2.467
Anticipos de clientes UT	24.476	41.653
Total	138.428	158.427
i) Otros pasivos		
Otras deudas UT	165.217	90.012
Honorarios a directores y síndicos a pagar	3.339	6.613
Dividendos a pagar	20.191	-
Otros	1.651	2.010
Total	190.398	98.635
j) Anticipos de clientes no corrientes ⁽¹⁾		
Transporte de Gas Natural	1.426.113	1.465.769
Producción y Comercialización de Líquidos	284.627	311.865
Otros Servicios	222.124	18.487
Total	1.932.864	1.796.121

⁽¹⁾ Corresponden principalmente a las obras de expansión para la prestación de servicios de Transporte de Gas Natural en firme contratados por dichos clientes. Los anticipos serán cancelados con la efectiva prestación del servicio de Transporte de Gas Natural en firme.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Para la confección del estado de flujo de efectivo se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja y bancos más inversiones cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses. CIESA y su Sociedad Controlada utilizan el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la utilidad neta del período para obtener los fondos generados por las operaciones.

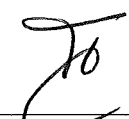
Los fondos al cierre del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se conforman de la siguiente manera:

Rubro Caja y bancos	1.806.596
Rubro Inversiones corrientes	7.390.870
Inversiones corrientes no consideradas fondos	(6.338.894)
Total	2.858.572

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Las principales transacciones de inversión y financiación que no afectaron efectivo y fueron eliminadas del estado de flujo de efectivo al 30 de junio de 2019 son las siguientes:

Saldos por financiación obtenida de proveedores para la adquisición de bienes de uso	549.252
Cancelación de capital arrendamientos financieros ⁽¹⁾	84.220
Activación de costos financieros	252.841

⁽¹⁾ Las mismas se efectuaron mediante la compensación de créditos por ventas mantenidos con el acreedor. (Nota 6)

6. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos corrientes y no corrientes, neto de los costos incurridos vigentes al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	30/06/2019	31/12/2018
Préstamos corrientes:		
Intereses a pagar	238.854	277.679
Arrendamiento Financiero	250.335	263.750
Total préstamos corrientes	489.189	541.429
Préstamos no corrientes:		
ON 2018	21.122.371	22.881.144
Arrendamiento Financiero	1.526.565	1.760.220
Total préstamos no corrientes	22.648.936	24.641.364
Total préstamos⁽¹⁾	23.138.125	25.182.793

(1) Neto de costos incurrido por Ps. 109.150 y Ps. 147.229 al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

La totalidad de los préstamos se encuentran denominados en dólares estadounidenses.

Emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global 2017 de la Sociedad Controlada

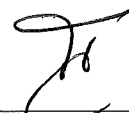
Obligaciones negociables clase 2 ("ON 2018")

Con fecha 2 de mayo de 2018, en el marco del Programa Global 2017 la Sociedad procedió a la emisión de las ON 2018 de acuerdo a las siguientes características:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

ON 2018		
Monto en US\$.....	500.000.000	
Tasa de Interés.....	6,75% anual	
Precio de emisión.....	99,725%	
	Fecha de Pago Programada	Porcentaje de Monto de Capital Original Pagadero
Amortización.....	2 de mayo de 2025	100%
Frecuencia de Pago de Intereses.....	Semestral, pagaderos el 2 de mayo y el 2 de noviembre de cada año.	
Garante.....	Ninguno	

La autorización para la oferta pública del Programa 2017 fue otorgada por la CNV mediante las Resoluciones N° 17.262 y 18.938 de fecha 3 de enero de 2014 y 15 de septiembre de 2017, respectivamente. El 31 de octubre de 2018, mediante la Disposición N° DI-2018-55-APN-GE#CNV la CNV otorgó la prórroga de la vigencia del Programa 2017 hasta el 3 de enero de 2024.

Los fondos obtenidos por la Sociedad Controlada se destinan a:

- La recompra de las ON 2014 por US\$ 86.511.165;
- la cancelación y rescate total de las ON 2014 por US\$ 120.786.581;
- y utilizar el saldo de los fondos netos para la realización de inversiones en bienes de capital.

El valor de dicha deuda financiera se basa en su costo amortizado calculado como los flujos de fondos descontados a una tasa efectiva del 7,088%.

Restricciones de la Sociedad Controlada:

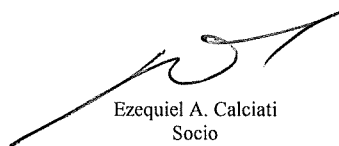
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, TGS ha dado cumplimiento a una serie de restricciones derivadas de sus actuales acuerdos financieros las que incluyen, entre otras, las relacionadas con la obtención de nuevos préstamos, pago de dividendos, otorgamiento de garantías, venta de activos y transacciones con partes relacionadas.

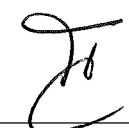
La Sociedad Controlada podrá contraer nuevas deudas bajo las siguientes condiciones, entre otras:

- En la medida que luego de contraída la nueva deuda (i) el ratio de cobertura consolidado (cociente entre el EBITDA consolidado (utilidad consolidada antes de resultados financieros, impuesto a las ganancias, depreciaciones y amortizaciones) y los intereses consolidados) sea igual o mayor a 2,0:1; y (ii) el ratio de deuda consolidada (cociente entre la deudas consolidadas y el EBITDA consolidado) sea igual o menor a 3,75:1.
- Para la refinanciación de la deuda vigente.
- Originadas por anticipos de clientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

La Sociedad Controlada podrá efectuar pago de dividendos bajo las siguientes condiciones: (i) TGS no se encuentre en situación de incumplimiento de obligaciones con los acreedores, e (ii) inmediatamente después de efectuado dicho pago de dividendos, la Sociedad Controlada pueda contraer nuevas deudas según lo dispuesto en el punto a. del párrafo anterior.

Arrendamientos financieros

Corresponde a la financiación obtenida para la adquisición de los bienes correspondientes a la Planta de tratamiento y compresión ubicada en el área de Río Neuquén. Dicho acuerdo fue celebrado el 11 de agosto de 2016 con Pampa Energía y consiste en el pago de 119 cuotas mensuales consecutivas de US\$623.457 sin impuestos y una opción de compra por igual monto pagadera al finalizar el mes 120 de vigencia del contrato.

7. MARCO REGULATORIO APLICABLE A TGS

a) Marco general y situación tarifaria actual del segmento de Transporte de Gas Natural

Aspectos generales

En materia del negocio de prestación del servicio de transporte de gas natural, la Sociedad Controlada está sujeta a la ley N° 24.076 ("Ley de Gas Natural"), su decreto reglamentario N° 1.738/92 y al marco regulatorio dictado en su consecuencia. Dicha ley creó el ENARGAS, quien tiene entre sus facultades el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, que remuneran el servicio de transporte de gas natural que presta TGS, su aprobación y posterior contralor y la facultad de verificar el cumplimiento de la Ley de Gas Natural y su reglamentación. La Resolución N° 7 del ex MINEM (B.O. 28.01.2016) derogó la Resolución N° 2000/2005 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") que disponía que todo incremento tarifario debe contar con la previa intervención de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión ("ex SCyCG"), dependiente de dicho organismo.

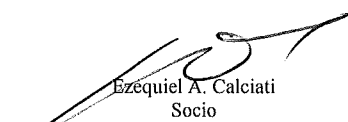
La Licencia de TGS ha sido otorgada por un período original de 35 años comenzando el 28 de diciembre de 1992. No obstante, la Ley de Gas Natural establece que a su vencimiento TGS puede solicitar al ENARGAS una prórroga de su Licencia por un período adicional de diez años. El ENARGAS debe evaluar en ese momento el desempeño de TGS y elevar una recomendación al Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"). Al finalizar el período de vigencia de la Licencia, 35 o 45 años, según sea el caso, la Ley de Gas Natural exige la convocatoria a una nueva licitación para el otorgamiento de una nueva licencia, en la que TGS, siempre que hubiera cumplido sustancialmente con las obligaciones a su cargo resultantes de la Licencia, tendrá la opción de igualar la mejor oferta que se reciba del Gobierno Nacional en dicho proceso licitatorio.

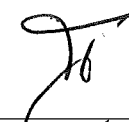
Situación tarifaria general

Previo a la sanción de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario ("Ley de Emergencia Pública"), de acuerdo al marco regulatorio de la industria del gas natural, las tarifas del servicio de transporte debían calcularse en dólares estadounidenses, convertibles a pesos argentinos en el momento de la facturación. Las pautas para la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

determinación de las tarifas de transporte de gas natural aplicables a TGS fueron establecidas en el proceso de privatización de GdE habiéndose previsto que su ajuste, previa autorización, tendría lugar en los siguientes casos: (i) semestralmente, por variación en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica ("PPI") y (ii) por revisión quinquenal de las mismas, conforme a los factores de eficiencia y de inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia es el que reduce los valores de las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementaba las mismas para compensar a las licenciatarias por futuras inversiones que no se repagan con la tarifa. Además, las tarifas se ajustaban también para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias.

A partir de la sanción de la Ley de Emergencia Pública, las cláusulas de ajuste de las tarifas por el valor del dólar estadounidense y aquellas basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio fueron eliminadas. Asimismo, la Ley estableció una relación de cambio de un peso argentino igual a un dólar estadounidense para las tarifas y autorizó al Gobierno Argentino a renegociar los contratos de servicios públicos con las empresas licenciatarias acorde a ciertos criterios establecidos en la misma.

En julio de 2003, el entonces Ministerio de Economía y Producción creó la ex Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("ex UNIREN"). La ex UNIREN tuvo la misión de asistir en el proceso de renegociación de contratos de obras y servicios públicos, suscribir acuerdos integrales o parciales y elevar proyectos normativos concernientes a adecuaciones transitorias de precios y tarifas, entre otras cosas. Según lo establece la Ley de Emergencia Pública, TGS debía llegar a un consenso con la ex UNIREN sobre las modalidades, plazos y oportunidades de la suscripción del acuerdo integral antes de la fecha de finalización de su vigencia. En el caso de no arribar a dicho consenso, la ex UNIREN debía elevar un informe al PEN con sus recomendaciones de los pasos a seguir en el futuro.

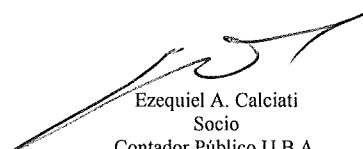
El Decreto N° 367/16 (el "Decreto 367") del PEN dispuso la disolución de la ex UNIREN y la asunción de sus funciones, en el caso de TGS, por parte del ex MINEM, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda ("MH").

Con fecha 30 de marzo de 2017, en el marco del proceso de renegociación tarifaria mencionado anteriormente, la Sociedad Controlada inició una nueva versión del Acta Acuerdo Integral (el "Acuerdo Integral 2017") la cual contenía similares términos y condiciones a los dispuestos en los acuerdos inicializados en 2008, 2011 y 2015. Este acta acuerdo integral tuvo como antecedentes los acuerdos transitorios celebrados en 2008, 2016 y 2017 (los "Acuerdos Transitorios") por los cuales se otorgaron a TGS recomposiciones tarifarias transitorios que le permitieron continuar prestando el servicio de transporte de gas natural.

Luego de ser aprobado por los distintos organismos gubernamentales intervinientes y el Congreso Nacional, el Acuerdo Integral 2017 fue ratificado el 27 de marzo de 2018, a través del Decreto N° 250/2018 (el "Decreto 250") del PEN. El Decreto 250 concluye el proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI") y da por terminado al Acuerdo Transitorio también celebrada entre la Sociedad Controlada y el gobierno argentino el 30 de marzo de 2017, representando la conclusión de la renegociación de la Licencia luego de 17 años de gestiones.

El Acuerdo Integral 2017 fija las pautas para la prestación del servicio de transporte de gas natural hasta el final de la Licencia. Entre estas pautas:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

- Se aprueban los estudios técnico-económicos de la RTI de los cuales surgieron un nuevo cuadro tarifario aplicable a la Sociedad Controlada que determinó un incremento tarifario total del 214,2% y 37%, en el caso que el mismo se hubiese otorgado en una única cuota a partir del 1 de abril de 2017, sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y el CAU, respectivamente.
- Se aprueba un plan de obras obligatorio (el “Plan de Inversiones Quinquenal”) que la Sociedad Controlada deberá ejecutar, el cual requiere un elevado nivel de inversiones indispensables para prestar un servicio de calidad, seguro y confiable. Dicho plan ascenderá para el quinquenio comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 a Ps. 6.786.543, ello a valor del 31 de diciembre de 2016.
- Se aprueba un mecanismo no automático de ajuste semestral de la tarifa de transporte de gas natural y de los compromisos de inversión. Dicho ajuste deberá de ser revisado y aprobado por el ENARGAS y para su cálculo se considerará la evolución del IPIM publicado por el INDEC.
- TGS y sus accionistas debieron renunciar a todas las acciones legales y administrativas iniciadas en contra del Estado Nacional, entre ellos el Juicio Arbitral ante el CIADI (para mayor información ver “Adquisición de derechos arbitrales” a continuación), hecho que fue concretado el 26 de junio 2018.

Como se menciona anteriormente, el incremento tarifario que surge del proceso de RTI fue otorgado a TGS en 3 etapas de acuerdo a las siguientes resoluciones:

- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2017, un 64,2% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural, no ajustándose el CAU, ello de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 4362/2017 (“Resolución 4362”).
- Con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2017, luego de la emisión de la Resolución ENARGAS 120, un 81,1% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y un 29,7% sobre el CAU, los cuales incluyen el primer ajuste por IPIM.
- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2018, un incremento del 50% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y el CAU en el marco de lo dispuesto por la Resolución del ENARGAS N° 310/2018.

Por su parte, completando el proceso de recomposición tarifario, previo a la ratificación del Acuerdo Integral 2017 y en el marco de los Acuerdos Transitorios, la Sociedad Controlada recibió los siguientes incrementos tarifarios:

- Por medio de la Resolución ENARGAS I-2852/2014 (“Resolución I-2852”) el 7 de abril de 2014 se dispusieron un incremento escalonado del 8% a partir del 1 de abril de 2014, del 14% acumulado desde el 1 de junio de 2014 y del 20% acumulado desde el 1 de agosto de 2014.
- El 5 de junio de 2015 el ENARGAS emitió la Resolución N° I-3347/2015 (“Resolución I-3347”), complementaria de la Resolución I-2852 por la cual se aprobó un incremento en los cuadros tarifarios aplicables al servicio público de transporte de Gas Natural a partir

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

del 1 de mayo de 2015. Este incremento representó para TGS un aumento transitorio del 44,3% en el precio del servicio de transporte de gas natural y del 73,2% en el CAU.

- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2016 un incremento del 200,1% sobre las tarifas aplicables al servicio público de Transporte de Gas Natural y al CAU (el “Incremento 2016”) de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° I/3724/2016 del ENARGAS (“Resolución 3724”), el cual solo pudo ser facturado en su totalidad a partir del 7 de octubre de 2016 luego del fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) que determinó la nulidad de las Resoluciones N° 28/2016 y 31/2016 conjuntamente “Resoluciones 28 y 31”) del MINEM.

Incremento tarifario semestral

Tal como se menciona anteriormente, a partir de la culminación del proceso de RTI se otorga a la Sociedad Controlada el derecho a recibir un ajuste tarifario semestral que se encuentra sujeto a la autorización del ENARGAS.

En el marco de la audiencia pública celebrada el 4 de septiembre de 2018 en la cual la Sociedad Controlada solicitó, en base a la variación del IPIM registrada para el período febrero – agosto 2018, un incremento tarifario de aproximadamente el 30%, el 27 de septiembre de 2018 el ENARGAS emitió la Resolución N° 265/2018 por la cual se determina un incremento tarifario del 19,7% con vigencia a partir del 1 de octubre de 2018.

Dicho incremento fue determinado por el ENARGAS en función del promedio simple del IPIM y el Índice del Costo de la Construcción entre los meses de febrero y agosto de 2018 y el Índice de variación salarial entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018.

Es de destacar que el ENARGAS sustentó la determinación del mencionado incremento tarifario en lo dispuesto por la Resolución 4362 la cual, entre otras cuestiones, dispone que bajo ciertas circunstancias y condiciones macroeconómicas, como ser la significativa devaluación ocurrida en abril de 2018, dicho organismo puede utilizar otros índices, distintos al IPIM para la determinación del mismo. A tal efecto, la Sociedad notificó al ENARGAS acerca de su disconformidad respecto de la metodología de cálculo del ajuste semestral.

El 29 de marzo de 2019, el ENARGAS dictó la Resolución N° 192/2019 (la “Resolución 192”) que aprueba, con vigencia a partir del 1 de abril de 2019, un incremento de un 26% en los cuadros tarifarios aplicables al servicio público de transporte de gas natural a cargo de TGS vigentes al 31 de marzo de 2019.

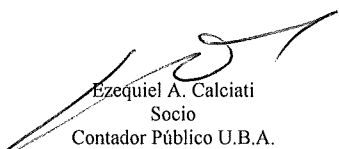
De acuerdo con la regulación vigente, el ENARGAS ha considerado la evolución del índice de actualización del IPIM entre los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019, a los efectos de definir los ajustes semestrales aplicables a las tarifas de TGS.

Diferimiento en las cobranzas

El 21 de junio de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda emitió la Resolución N° 336/2019 por la cual dispuso el diferimiento del pago del 22% en las facturas emitidas a partir del 1° de julio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019 por los servicios prestados a los usuarios residenciales de gas natural.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Los diferimientos descriptos, serán recuperados a partir de las facturas emitidas desde el 1° de diciembre de 2019 en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Como compensación, el Estado Nacional abonará a las licenciatarias, en carácter de subsidio, una compensación económica por el costo financiero que implica el diferimiento.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados el ENARGAS no emitió la normativa mediante la cual se procederá al cálculo y metodología de pago de la compensación económica mencionada anteriormente.

b) Marco normativo de los segmentos no regulados

Mercado interno

Las actividades de Producción y Comercialización de Líquidos y otros servicios no se encuentran sujetas a regulación del ENARGAS y, tal como lo prevé el Contrato de Transferencia, está organizada como una sucursal dentro de la Sociedad Controlada, llevando información contable separada. Sin embargo, el gobierno argentino ha emitido en los últimos años una serie de regulaciones que tienen impacto significativo sobre el mismo.

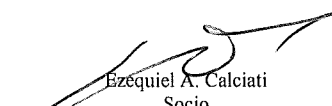
En abril de 2005, el gobierno argentino sancionó la Ley N° 26.020 – “Régimen regulatorio de la industria y comercialización de gas licuado de petróleo” (“Ley 26.020”), que define el marco a través del cual la ex SRH, establece normas para los proveedores de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”). Los precios de venta del GLP para el mercado local son alcanzados por las disposiciones de la Ley 26.020 y la ex SRH es el organismo que determina periódicamente el volumen mínimo de producto que cada productor debe destinar para su comercialización a fin de garantizar el abastecimiento interno.

En este marco, TGS vende la producción de propano y butano a fraccionadores a precios determinaos semestralmente por la ex SRH. Esto es así ya que el 30 de marzo de 2015, el PEN emitió el Decreto N° 470/2015, reglamentado por la Resolución N° 49/2015 emitida por la ex Secretaría de Energía. En este contexto se crea el Programa Hogares con Garrafa (“Plan Hogar”) el cual reemplaza al “Acuerdo de estabilidad del precio del GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilos de capacidad” celebrado en septiembre de 2018 entre la ex Secretaría de Energía y los productores de GLP (el “Programa de Estabilización 2008”) y prorrogado en reiteradas oportunidades hasta la emisión del Decreto N° 470/2015.

Al igual que en el marco del Programa de Estabilización 2008, se determinó para el Plan Hogar un precio máximo de referencia a los integrantes de la cadena de comercialización con el objeto de garantizar el abastecimiento a usuarios residenciales de bajos recursos, obligando a los productores a abastecer con GLP a un precio determinado y en un cupo definido para cada uno de ellos. Adicionalmente, se estableció el pago de una compensación a los productores participantes del Plan Hogar.

El precio de venta del butano comercializado bajo el Plan Hogar es determinado por la ex SRH, quien durante 2017 emitió las Resoluciones N° 56-E/2017 y N° 287-E/2017, por las cuales se fijó el precio en Ps. 2.568 por tonelada (“tn”) de butano y Ps. 2.410/tn para el propano desde abril de 2017 y Ps. 4.302/tn para el butano y Ps. 4.290/tn para el propano desde el 1 de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

diciembre de 2017. Para el ejercicio 2016 y el primer trimestre de 2017, el precio fue fijado por la Resolución N° 70/2015 en Ps. 650/tn.

El 27 de marzo de 2018, la ex SRH emitió la Disposición N° 5/2018 por la cual incrementa a partir del 1 de abril de 2018 el precio de los productos aportados al Programa Hogares con Garrafas ("Plan Hogar") creado por el Decreto N° 470/15 a \$ 5.416 y \$ 5.502 por tonelada de butano y propano, respectivamente. Por su parte, la compensación percibida de parte del Estado Nacional se mantuvo en \$ 550 por tonelada.

En este contexto, la Sociedad Controlada ha presentado diversos reclamos administrativos y judiciales impugnando la normativa general del Plan Hogar, como así también los actos administrativos que determinan los volúmenes de butano que deben comercializarse en el mercado local, con el fin de salvaguardar su situación económico-financiera y a fin que dicha situación no se prolongue en el tiempo.

Adicionalmente, la Sociedad Controlada es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido ("Acuerdo Propano para Redes") celebrado con el Gobierno Argentino y empresas productoras de propano por el cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado. Recibiéndose una compensación económica por los menores ingresos derivados de la participación en este programa la cual se se calcula como la diferencia entre el precio de venta acordado y el precio de paridad de exportación de referencia determinado por el ex MINEM.

En el marco del sendero de reducción gradual de subsidios dispuesto por el MINEM, el 31 de marzo de 2017 el MINEM emitió las Resoluciones N° 74/2017 ("Resolución 74") y N° 474-E/2017 ("Resolución 474") por las cuales se dispone a partir del 1 de abril y diciembre de 2017, respectivamente, un incremento en el precio del gas propano indiluido destinado al Acuerdo Propano para Redes. A partir de dichas fechas el precio que abona el cliente se establece en Ps. 1.267/tn y Ps. 2.832/tn (de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 74) y Ps. 1.941,20/tn y Ps. 3.964/tn (de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 474), respectivamente, dependiendo del cliente a quien se destina el producto.

Finalmente, en mayo de 2018 TGS suscribió la décimo sexta prórroga al Acuerdo Propano para Redes que sirvió como marco para la comercialización de los productos en ella estipulados para el período 1° de abril de 2018 – 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, esta prórroga fijó el precio por el cual se comercializará al cliente el propano destinado a este programa.

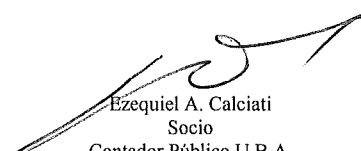
Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Estado Argentino adeuda a TGS por estos conceptos Ps. 144.844 y Ps. 358.070, respectivamente.

Mercado externo

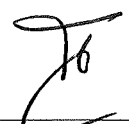
El 3 de septiembre de 2018, el PEN emitió el Decreto N° 793/2018 el cual entre el 4 de septiembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 fija un derecho de exportación del 12% sobre el monto exportado de propano, butano y gasolina natural. Dicha retención posee un tope de \$4 por cada dólar de base imponible o del precio oficial FOB.

Cargo Decreto N° 2.067/08 (el "Decreto")

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Mediante el Decreto, el PEN creó un cargo a pagar por (i) los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución de gas natural, (ii) por los sujetos consumidores de gas natural que reciben directamente el mismo de los productores sin hacer uso de los sistemas de transporte o distribución y (iii) por las empresas que procesen gas natural con el fin de solventar la importación del mismo. El cargo impuesto por el Decreto tuvo por objeto financiar la importación de gas natural que realiza el Gobierno Nacional (el "Cargo"). En un principio TGS pagó el Cargo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución I-563/2008, es decir a un valor de Ps. 0,0492/m3.

El pago del Cargo fue subsidiado –desde su creación- por el Gobierno Nacional en forma selectiva según fuera el destino del gas natural. En noviembre de 2011, el ENARGAS por delegación del PEN emitió las Resoluciones N° 1.982/11 y 1.991/11 (las "Resoluciones") mediante las cuales modificó la lista de beneficiarios del subsidio y el monto del mismo, lo que implicó un incremento del Cargo para muchos de nuestros clientes e incluso para ciertos consumos propios de TGS. En efecto, el Cargo aumentó para la Sociedad de \$0,0492 a \$0,405 por m3 consumido con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2011, el cual representó un incremento significativo de los costos variables del procesamiento de gas natural por cuenta propia.

A fin de evitar este perjuicio, la Sociedad Controlada inició una acción judicial requiriendo la nulidad e inconstitucionalidad del Decreto y las Resoluciones, incluyendo como demandados al Estado Nacional, al ENARGAS y al ex MPFIPyS.

El 28 de marzo de 2016, el ex MINEM emitió la Resolución N° 28/2016 la cual en su artículo 7 dispone dejar sin efecto a partir del 1 de abril de 2016 los actos administrativos vinculados con la determinación del Cargo. Sin embargo, dicha Resolución no derogó ni declaró ilegítimos al Decreto y las Resoluciones por lo cual la acción judicial planteada sigue su curso.

c) Activos Esenciales

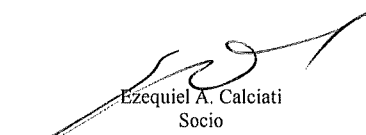
Una porción sustancial de los activos transferidos de GdE han sido definidos como esenciales para prestar el servicio, por lo cual la Sociedad Controlada está obligada a separarlos y mantenerlos junto con sus mejoras futuras de acuerdo con ciertos estándares definidos en la Licencia.

La Sociedad Controlada no podrá disponer a ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, sin la previa autorización del ENARGAS. Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad Controlada incorpore al sistema de gasoductos después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

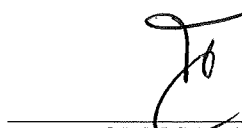
Al finalizar la Licencia, la Sociedad Controlada estará obligada a transferir al Gobierno Argentino o a quien éste indique, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de dicha finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo. Si la Sociedad Controlada decidiera no continuar con la Licencia, recibirá el menor de los dos montos siguientes:

- (i) El valor residual de los activos esenciales de la Sociedad Controlada, determinado sobre la base del precio pagado por el Consorcio Adquirente y el costo original de las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

inversiones subsiguientes llevadas en dólares estadounidenses reexpresados por el PPI, neto de la depreciación acumulada según las reglas de cálculo que determine el ENARGAS.

(ii) El producido neto de una nueva licitación ("Nueva Licitación").

Vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Sociedad Controlada tendrá derecho a participar en la Nueva Licitación, en cuyo caso tendrá derecho:

- (i) A que se compute como su oferta en la Nueva Licitación un valor de tasación determinado por un banco de inversión elegido por el ENARGAS, el cual representa el valor del negocio de prestar el servicio licenciado tal como es conducido por la Licenciataria a la fecha de la valuación, como empresa en marcha y sin tomar en consideración las deudas.
- (ii) A obtener la nueva Licencia, sin realizar ningún pago, para el caso en que ninguna oferta presentada en la nueva Licitación supere el valor de tasación.
- (iii) A igualar la mejor oferta presentada en la Nueva Licitación, si ésta superara el valor de tasación definido en el punto (i), pagando la diferencia entre ambos valores para obtener la nueva Licencia.
- (iv) Para el caso en que no hubiere ejercido su derecho a igualar la mejor oferta, a recibir como compensación por la transferencia a la nueva Licenciataria de los activos esenciales, el valor de tasación definido en el punto (i).

8. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE TGS

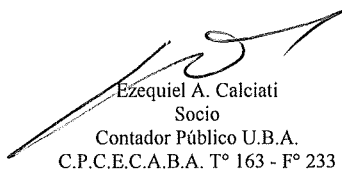
La Sociedad Controlada posee otras restricciones a los resultados acumulados, las cuales son adicionales a las mencionadas en Nota 5.d a los estados contables individuales.

El estatuto social de TGS prevé la emisión a favor de todo el personal en relación de dependencia de Bonos de Participación en los términos del artículo 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,25% de la utilidad neta de cada ejercicio.

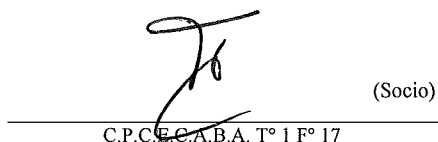
Por su parte, la asamblea general ordinaria de TGS celebrada el 11 de abril de 2019 decidió la creación de la "Reserva para futuras inversiones, adquisición de acciones propias y/o dividendos" y delegó en el directorio de la Sociedad la decisión de la distribución de dividendos dispuso como tope máximo para tal distribución hasta el 80% de dicha reserva reexpresada de acuerdo a la Resolución General N° 777/2018 de la CNV.

Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado de las normas de la CNV, la Sociedad Controlada encuentra restringida la posibilidad de distribuir dividendos por hasta el costo de adquisición de sus acciones en virtud de los programas de recompra de acciones propias por ellas emitido.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

9. RECLAMOS Y ASUNTOS LEGALES DE TGS

a) Impuesto a los ingresos brutos sobre el gas retenido

TGS posee divergencias interpretativas con diversas provincias respecto de la liquidación del impuesto a los ingresos brutos sobre el gas retenido. En este marco fueron iniciadas en su contra diversas acciones judiciales, las cuales concluyeron desfavorablemente a TGS.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, TGS mantiene registrada una previsión por estos conceptos de Ps. 389,6 millones y Ps. 387,9 millones, respectivamente, contabilizada en el rubro "Previsiones", determinada en base a la estimación del impuesto y los intereses a pagar a dicha fecha, considerando que es probable que estos reclamos de las provincias resulten desfavorables para TGS.

b) Acción Judicial de Impugnación de las Resoluciones ENARGAS N° I-1982/11 y N° I-1991/11 (las "Resoluciones")

Luego del dictado de la Resoluciones, TGS interpuso ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 (el "Juzgado") una acción judicial a fin de obtener la declaración de nulidad del Decreto y las Resoluciones así como también la inconstitucionalidad de los actos administrativos que crearon el Cargo. La etapa probatoria de dichas actuaciones fue concluida y actualmente se están llevando adelante los alegatos.

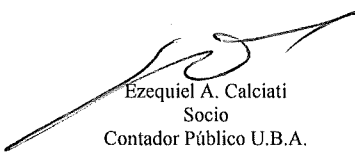
Paralelamente, el 5 de julio de 2012, el Juzgado dictó a favor de TGS una medida cautelar por la cual se dispuso la suspensión del Cargo en los términos dispuestos por las Resoluciones. Dicha decisión fue recurrida en diferentes oportunidades por el Estado Nacional, en virtud de lo cual el dictado de la medida cautelar se limitó a la vigencia de 6 meses. No obstante ello, a su vencimiento, la Sociedad Controlada se encuentra habilitada a la obtención de una nueva medida cautelar por un plazo similar.

El 19 de septiembre de 2017, se concedió a TGS una nueva prórroga de la medida cautelar oportunamente obtenida (que le impide al Gobierno Nacional reclamar a TGS el pago de las sumas resultantes del nuevo valor del Cargo por el período comprendido entre el mes de noviembre de 2011 y marzo de 2016), prorrogándose en consecuencia su vigencia hasta el mes de marzo de 2018 o hasta el dictado de la sentencia que resuelve el fondo de la cuestión, lo que ocurra antes.

Por su parte la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional contra la sentencia de ese tribunal que confirmó el rechazo efectuado por el Juez de Primera Instancia al pedido del ENARGAS de declarar abstracta la acción judicial iniciada por TGS en atención al precedente "Alliance" dictado por la CSJN en el mes de diciembre de 2014.

El 1 de septiembre de 2018, se concedió a TGS una nueva prórroga de la medida cautelar oportunamente obtenida (que le impide al Gobierno Nacional reclamar a TGS el pago de las sumas resultantes del nuevo valor del Cargo por el período comprendido entre el mes de noviembre de 2011 y marzo de 2016), prorrogándose en consecuencia su vigencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

hasta el mes de marzo de 2019 o hasta el dictado de la sentencia que resuelve el fondo de la cuestión, lo que ocurra antes.

El 26 de marzo de 2019 TGS fue notificada de la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 (el "Juzgado") en su reclamo iniciado mediante el cual TGS solicitó se declare la inconstitucionalidad el Decreto, las Resoluciones y de cualquier otra norma o acto emitido o a emitirse, que tenga como causa a las normas citadas (la "Causa").

Dicha sentencia de primera instancia recaída en la Causa declara la inconstitucionalidad tanto de las normas mencionadas anteriormente como de todo otro acto tendiente a ejecutar la mencionada disposición, y consecuentemente, la nulidad de dichas normas (la "Sentencia").

La Sentencia fue apelada por el Estado Nacional el día 29 de marzo de 2019, habiéndose concedido dicho recurso el día 3 de abril de 2019.

El 10 de mayo de 2019 el juez interviniente resolvió, considerando lo decidido en la sentencia y atendiendo a las razones invocadas por TGS prorrogar la vigencia de la medida cautelar dictada por seis meses más de trámite en el presente proceso ordinario y/o hasta que quede firme la sentencia dictada.

La Dirección de TGS considera que posee sólidos argumentos para defender su posición sobre la cuestión de fondo planteada, por lo cual no ha provisionado la deuda generada por el incremento del cargo para financiar la importación de gas natural aplicable a los consumos de gas natural relacionados con la actividad de procesamiento en el Complejo Cerri por el período comprendido entre la fecha de obtención de la medida cautelar y el 1 de abril de 2016, fecha de vigencia de la Resolución N° 28.

c) Acción de repetición por el IVA e impuesto a las ganancias

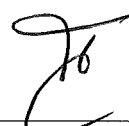
El 9 de octubre de 2008, TGS y la ex UNIREN suscribieron el Acuerdo Transitorio 2008 que estableció un aumento tarifario del 20% con efecto retroactivo a partir del 1 de septiembre de 2008. El Acuerdo Transitorio 2008 fue posteriormente ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 1.918/09 del 3 de diciembre de 2009, por lo que TGS se encontraba en condiciones de facturar a sus clientes el aumento tarifario una vez que el ENARGAS publique el nuevo cuadro tarifario y defina la metodología de facturación. Dicho acto administrativo finalmente no se efectivizó y por ello en septiembre de 2010 la Sociedad Controlada presentó una acción de amparo. Finalmente, y que en virtud del paso del tiempo desde la sanción del Decreto N° 1.918/09, la Dirección de TGS el 16 de diciembre de 2010, resolvió discontinuar en adelante la registración de los ingresos correspondientes al aumento tarifario y revertir la provisión del crédito registrada oportunamente. Esta decisión no implicó renuncia alguna de la Sociedad Controlada a los derechos que la asisten en virtud del Decreto N° 1.918/09.

Los conceptos por los que se inició ante la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") el pasado 24 de mayo de 2013 la acción de repetición tienen como origen en que, en oportunidad de lo mencionado anteriormente, TGS devengó el monto correspondiente al mayor valor que estimó iba a percibir ante la firma del Acuerdo Transitorio 2008. Ante la falta de un pronunciamiento expreso dentro de los tres meses de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

interpuesta la solicitud, la Sociedad Controlada interpuso el 9 de octubre de 2013 un recurso de apelación por omisión ante el Tribunal Fiscal de la Nación. El 6 de junio de 2017, el Tribunal Fiscal de la Nación rechazó el reclamo de repetición interpuesto por la Sociedad. Esta resolución fue apelada por TGS.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra para dictar sentencia.

d) Actuación como agente de retención y percepción Impuesto a los Ingresos Brutos
Provincia de Buenos Aires

La Sociedad Controlada fue notificada por ARBA respecto del inicio de diversos procedimientos determinativos por los cuales se reclama a TGS un total de Ps. 4,9 millones (monto original a la fecha de presentación de la demanda sin multa ni intereses) por la omisión como agente de retención y percepción del impuesto a los ingresos brutos correspondientes al período julio 2009 – junio 2011. Ante dicha determinación, la Sociedad Controlada presentó ante ARBA diversos elementos de prueba que permiten reducir sustancialmente el monto reclamado. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Tribunal Fiscal no ha resuelto al respecto.

A la fecha de emisión de estos estados contables sólo quedan dos expedientes en relación con la supuesta falta de actuación de TGS como agente de retención y percepción durante los ejercicios 2009 y 2010. La Dirección de la Sociedad Controlada considera que posee suficientes argumentos para hacer valer su defensa por lo que al 30 de junio de 2019 no posee provisión por este concepto.

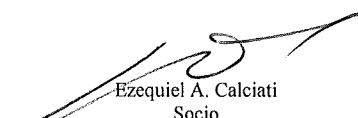
e) Medio ambiente

Las actividades de TGS están sujetas a numerosas normas ambientales. La Dirección de TGS considera que las operaciones actuales de la Sociedad cumplen en todos los aspectos relevantes con las leyes y normas aplicables relacionadas con la protección del medio ambiente. La Sociedad Controlada no posee otras contingencias ambientales en las que haya incurrido en responsabilidad significativa por contaminación resultante de sus operaciones que estime de probabilidad de ocurrencia alta.

f) Otros

Adicionalmente, la Sociedad Controlada es parte en otros reclamos, juicios y procedimientos que involucran asuntos impositivos, laborales, de seguridad social, administrativos, civiles, y otros provenientes del curso ordinario del negocio. La Dirección de la Sociedad Controlada y sus asesores legales estiman que la resolución de las cuestiones referidas no tendrá un efecto adverso significativo sobre la posición financiera ni sobre los resultados de las operaciones de la Sociedad. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el monto total provisionado por tales conceptos asciende a Ps. 42,9 millones y Ps. 45,0 millones respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

10. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Contrato de asistencia técnica, financiera y operativa

Pampa Energía es el operador técnico de TGS, de acuerdo a la autorización emitida por el ENARGAS en junio de 2004, y sujeto a los términos del Contrato de Asistencia Técnica que obliga a brindar a TGS el asesoramiento técnico para la operación y mantenimiento del sistema de transporte de gas natural y de las instalaciones y equipos conexos para asegurar que operen, de acuerdo con estándares internacionales y para la protección del medio ambiente. En contraprestación, la Sociedad Controlada paga mensualmente honorarios que se determinan en función de los resultados operativos de la Sociedad Controlada. En diciembre de 2017, y luego de haber obtenido la previa conformidad del ENARGAS, TGS y Pampa Energía renovaron el contrato por un plazo de tres años a partir del 28 de diciembre de 2017, con vencimiento el 28 de diciembre de 2020.

Por dicho servicio, TGS abonará a Pampa Energía el mayor de: (i) una suma fija anual de u\$s 3.000.000 o (ii) el 7% de las utilidades integrales anuales (antes de resultados financieros e impuestos a las ganancias del ejercicio pero después de deducir también la suma fija antedicha) de la Sociedad Licenciataria.

Operaciones comerciales

En el curso normal de su actividad, TGS celebró con Pampa Energía y otras empresas a ella relacionadas, acuerdos para la cesión de riquezas y venta de gas natural. El precio, el cual es denominado en dólares estadounidenses, se encuentra encuadrado dentro de las condiciones normales y habituales de mercado.

Adicionalmente, en el giro normal del negocio, TGS realiza operaciones de venta de Líquidos, prestación de servicios de transporte de gas natural y otros servicios con sus sociedades asociadas, Pampa Energía y sociedades relacionadas a ella.

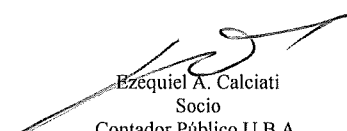
Arrendamiento financiero con Pampa Energía

El 11 de agosto de 2016, la Sociedad Controlada celebró un contrato de arrendamiento financiero con Pampa Energía (antes Petrobras Argentina). Para mayor información ver Nota 6 – Préstamos.

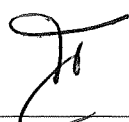
Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

	30/06/2019		31/12/2018	
Sociedad	Saldos a cobrar	Saldos a pagar	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
Ente que ejerce control conjunto:				
Pampa Energía ⁽¹⁾	124.219	1.919.839	112.097	2.262.503
Entes sobre los que se ejerce influencia significativa:				
Link	1.027	-	7.925	-
TGU	-	6.727	-	7.336
Otros entes relacionados:				
SACDE Sociedad Argentina de Construcción	116.947	-	261.826	
Pampa Comercializadora S.A.	19.020	-	8.697	-
Oleoductos del Valle S.A.	2.027	-	3.828	-
Central Térmica Piedrabuena S.A.	1.286	-	31.132	-
Transener S.A.	-	-	110	-
Total	264.526	1.926.566	425.615	2.269.839

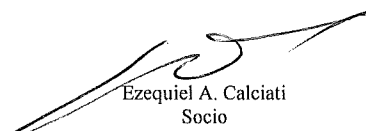
⁽¹⁾ El saldo a pagar incluye Ps. 1.776.900 y Ps. 2.023.970 correspondiente al arrendamiento financiero clasificado como "Préstamos", al 30 de junio de 2019 y 31 diciembre de 2018, respectivamente.

A continuación se exponen las transacciones con partes relacionadas durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Sociedad	Ventas			Costos		Resultados financieros
	Transporte de Gas Natural	Producción y Comercialización de Líquidos	Otros Servicios	Compras de gas y otros	Honorarios asistencia técnica	Intereses pérdidas
Ente que ejerce control conjunto:						
Pampa Energía	326.649	87.527	89.556	291.828	411.792	75.976
Entes sobre los que se ejerce influencia significativa:						
Link	-	-	5.407	-	-	-
ECS	-	-	-	-	-	-
Otros entes relacionados:						
Oleoductos del Valle S.A.	1.878	-	-	-	-	-
Pampa Comercializadora S.A.	29.979	-	-	-	-	-
Central Térmica Piedrabuena S.A.	89.584	-	-	-	-	-
Experta ART	-	-	-	8.378	-	-
Total	448.090	87.527	94.963	300.206	411.792	75.976

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

11. SOCIEDADES VINCULADAS Y PARTICIPACIONES CONJUNTAS

Link:

Link explota el sistema de transporte de gas natural, que conecta el sistema de TGS con el gasoducto de propiedad de Gasoducto Cruz del Sur S.A. Este gasoducto de vinculación se extiende desde la localidad de Buchanan (Provincia de Buenos Aires), en el anillo de gasoductos de alta presión de gas natural que circunda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que es parte del sistema de gasoductos de la Sociedad, hasta la localidad de Punta Lara en la Provincia de Buenos Aires. La participación accionaria de TGS en dicha sociedad es del 49%, mientras que Dinarel S.A. participa del capital social con el restante 51%.

TGU:

TGU es una Sociedad Controlada constituida en la República Oriental del Uruguay que prestaba servicios de operación y mantenimiento a Gasoducto Cruz del Sur S.A. y cuyo contrato finalizó en 2010. TGS posee el 49% de su capital social y Pampa Energía posee el 51% restante.

EGS (en liquidación):

EGS es una sociedad anónima constituida en septiembre de 2003 en la República Argentina. Sus accionistas son TGS (49%) y TGU (51%).

EGS poseía un gasoducto que conecta el sistema de TGS en la Provincia de Santa Cruz con un punto de entrega en el límite con Chile.

En octubre de 2012 el ENARGAS emitió una resolución por la cual autorizó a EGS a transferir el gasoducto de conexión y la oferta de servicios vigente a TGS. Con fecha 17 de diciembre de 2013, se realizó la venta de la totalidad de los bienes que componen el activo fijo de EGS a TGS por un monto de US\$ 350.000, se cedieron los contratos de transporte vigentes y se iniciaron los trámites para su disolución.

En la reunión de Directorio de TGS celebrada el 13 de enero de 2016, se aprobó iniciar los pasos necesarios para la disolución de EGS. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EGS celebrada el 10 de marzo de 2016 designó al liquidador.

El 13 de octubre de 2016, el liquidador de EGS resolvió la distribución de un dividendo en especie de Ps. 8.679 mediante la cesión parcial del crédito que EGS posee con TGS originado por la venta del gasoducto de conexión, la cual se instrumentó mediante Acuerdos de Cesión con TGS y TGU que tuvieron plenos efectos en fecha 4 de noviembre de 2016.

UT

El Directorio de TGS aprobó el acuerdo de constitución de la UT junto con SACDE. El objetivo de la UT es el montaje de cañerías para la construcción del proyecto de "Ampliación Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural" en la provincia de Santa Fe, convocada mediante Licitación Pública Nacional N° 452-0004-LPU17 por el MINEM (la "Obra").

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

En fecha 27 de octubre de 2017, TGS - SACDE UT suscribió el correspondiente contrato de obra con el MINEM.

El plazo máximo de ejecución fue fijado en 365 días, contados desde la suscripción del acta de inicio de las obras, celebrada el 15 de noviembre de 2017.

La vigencia de la UT será hasta que se haya cumplido con su objeto, es decir, una vez terminados los trabajos que implica la Obra y hasta la conclusión del período de garantía, fijado en 18 desde la recepción provisoria.

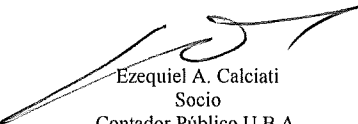
Al 30 de junio de 2019, las obras se encuentran en proceso de ejecución.

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

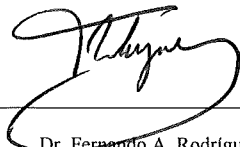
No existen hechos posteriores significativos ocurridos entre la fecha de cierre del período y la autorización (emisión) de los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios excepto por la convocatoria efectuada el 11 de julio de 2019 por parte del Directorio de la Sociedad Controlada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 15 de Agosto de 2019 con el objeto de aprobar la ampliación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a US\$ 1.200.000.000.

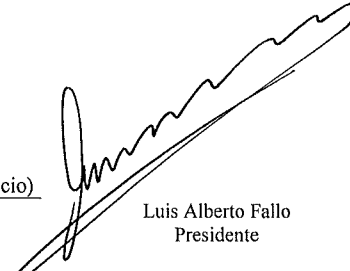
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Daniel Abolovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

BIENES DE USO

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Cuenta principal	Costo original				Depreciaciones				Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante	Neto resultante	31/12/2018
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del periodo	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Del periodo	Alic. Anual %			
Gasoductos	48.815.698	594	-	1.090.426	49.906.718	23.921.875	-	586.893	2,2	24.508.768	25.397.950	24.893.823
Plantas compresoras	18.652.692	10.374	179.885	757.335	19.240.516	12.633.161	108.445	431.377	3,3 a 25	12.956.093	6.284.423	6.019.531
Otras plantas industriales	21.053	-	-	-	21.053	6.390	-	357	3,3	6.747	14.306	14.663
Estaciones de regulación y/o medición de presión	1.662.535	62	-	26.090	1.688.687	1.325.999	-	22.433	4,0	1.348.432	340.255	336.536
Otras instalaciones técnicas	328.817	-	-	5.514	334.331	280.601	-	3.645	6,7	284.246	50.085	48.216
Subtotal de bienes afectos al servicio de transporte de gas	69.480.795	11.030	179.885	1.879.365	71.191.305	38.168.026	108.445	1.044.705		39.104.286	32.087.019	31.312.769
Bienes afectados al segmento de otros servicios ⁽¹⁾	3.992.246	515	-	3.800.586	7.793.347	1.662.493	-	127.645	3,3 a 25	1.790.138	6.003.209	2.329.753
Bienes afectados al segmento de producción y comercialización de líquidos	8.546.711	2.635	-	248.057	8.797.403	6.865.757	-	81.633	3,3	6.947.390	1.850.013	1.680.954
Terrenos	131.248	102.693	-	-	233.941	-	-	-	-	-	233.941	131.248
Edificios y construcciones civiles	2.479.435	473	948	130.521	2.609.481	1.400.172	11	22.517	2,0	1.422.678	1.186.803	1.079.263
Instalaciones en edificios	209.586	10	-	68	209.664	83.755	-	4.342	4,0	88.097	121.567	125.831
Maquinarias, equipos y herramientas	742.079	89.999	961	5.694	836.811	459.543	961	29.457	6,7 a 10	488.039	348.772	282.536
Maquinarias, equipos y herramientas UT	722	-	-	-	722	545	-	177	6,7 a 10	722	-	177
Sistemas informáticos y de telecomunicaciones	3.320.312	2.435	-	414.037	3.736.784	2.718.784	-	81.654	6,7 a 20	2.800.438	936.346	601.528
Vehículos	361.922	25.190	3.487	-	383.625	254.908	2.134	15.545	20	268.319	115.306	107.014
Muebles y útiles	181.641	-	-	-	181.641	175.893	-	503	10	176.396	5.245	5.748
Materiales	1.878.432	807.759	9.654	(587.488)	2.089.049	-	-	-	-	-	2.089.049	1.878.432
Line pack	459.949	-	-	(66.887)	393.062	21.972	-	-	-	21.972	371.090	437.977
Obras en curso	7.325.260	6.968.725	-	(5.823.953)	8.470.032	-	-	-	-	-	8.470.032	7.325.260
Anticipo a proveedores de bienes de uso	-	1.061.234	-	-	1.061.234	-	-	-	-	-	1.061.234	-
Total	99.110.338	9.072.698	194.935	-	107.988.101	51.811.848	111.451	1.408.178		53.108.475	54.879.626	47.298.490

(1) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 incluye Ps. 1.412.966 y Ps. 1.475.819, respectivamente correspondiente a bienes clasificados como arrendamientos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Daniel Ablovich
Por Comisión fiscalizadora

Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
INVERSIONES NO CORRIENTES EN SOCIEDADES
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

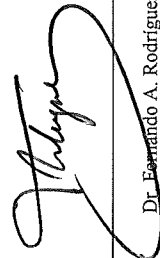
	30/06/2019					31/12/2018					
	Características de los valores					Información sobre el emisor					
						Últimos estados contables emitidos					
	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Actividad principal	Fecha	Capital social	Pérdida neta del ejercicio	Patrimonio neto	% de particip. s/capital social	Valor de libros
Transporte y Servicios de Gas en Uruguay S.A.	Ps. Uru. 1	196.000	145	4.738	Mantenimiento de un gasoducto	31/03/2019	28	(228)	11.085	49,00	7.089
Emprendimientos de Gas del Sur S.A. (en liquidación)	\$1	116.130	116	370	Construcción y explotación de un gasoducto	31/03/2019	237	(78)	766	49,00	396
Gas Link S.A.	\$1	502.962	6.831	37.590	Construcción y explotación de un gasoducto	31/03/2019	1.026	(30.229)	120.898	49,00	81.364
Total				42.698							88.849

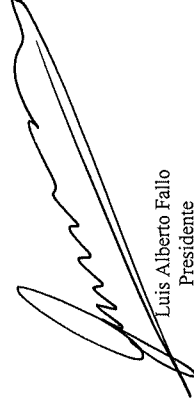
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Luis Alberto Fallo
Presidente

CUADRO I

Anexo C

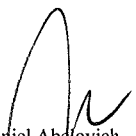
COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL
30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

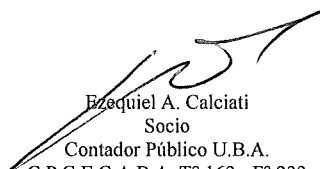
INVERSIONES CORRIENTES

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

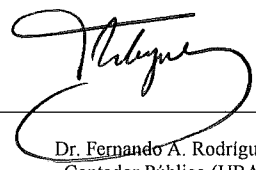
	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Fondos comunes en moneda local	1.043.384	2.642.331
Cuentas bancarias remuneradas en moneda extranjera	8.592	9.670.342
Depósitos en plazo fijo en moneda local	-	766.944
Títulos privados en moneda local	4.531	6.986
Títulos de deuda en moneda extranjera	<u>6.334.363</u>	<u>-</u>
Total inversiones corrientes	<u>7.390.870</u>	<u>13.086.603</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Daniel Abolovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

CUADRO I

Anexo D

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL
30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PREVISIONES

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Rubro	30/06/2019					31/12/2018	
	Saldos al comienzo del ejercicio	Reexpresión en moneda homogénea	Aumentos	Utilizaciones	Recuperos	Saldos al cierre del período	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:							
Para deudores incobrables	132.521	-	-	-	-	132.521	132.521
Incluidas en el pasivo:							
Para reclamos de terceros	453.805	(87.543)	107.695 ⁽¹⁾	-	-	473.957	453.805

(1) Del total, Ps. 65.367 están incluidos en Otros resultados operativos, y Ps. 42.328 en Resultados financieros y por tenencia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora

Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)

Luis Alberto Fallo
Presidente

CUADRO I

Anexo E

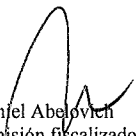
COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
COSTO DE VENTAS CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

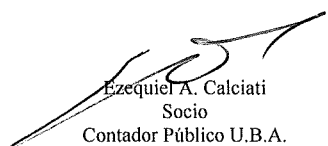
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

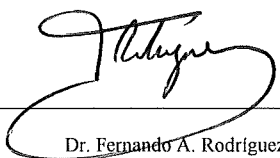
Existencias al inicio del ejercicio	440.486
Compras de gas natural	5.311.601
Costo de explotación (Anexo G)	4.206.345
Existencias al cierre del período	<u>(562.534)</u>
Costo de ventas	<u>9.395.898</u>

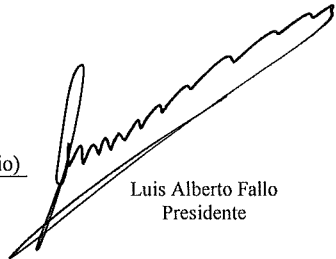
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

CUADRO I
Anexo F

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indique en forma expresa)

30/06/2019					31/12/2018		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado		Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Monto contabilizado	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>							
Caja y bancos	US\$ 41.460	42,263 (1)	1.752.230		US\$ 177.439	8.135.425	
Inversiones	US\$ 155.353	42,263 (1)	6.565.674		US\$ 152	6.986	
Créditos por ventas	US\$ 37.893	42,263 (1)	1.601.472		US\$ 31.507	1.444.567	
Otros créditos	US\$ 9.217	42,263 (1)	389.531		US\$ 7.514	319.553	
			<u>10.308.907</u>			<u>9.906.531</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>							
Cuentas por pagar	US\$ 59.958	42,463 (2)	2.545.997		US\$ 42.184	1.944.411	
Préstamos	US\$ 11.520	42,463 (2)	489.189		US\$ 11.746	541.429	
Anticipo de clientes	US\$ 170	42,463 (2)	7.222		US\$ -	-	
			<u>3.042.408</u>			<u>2.485.840</u>	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>							
Préstamos	US\$ 533.380	42,463 (2)	22.648.936		US\$ 534.595	24.641.364	
Anticipos de clientes	US\$ 4.830	42,463 (2)	205.093		-	-	
			<u>22.854.029</u>			<u>24.641.364</u>	
			<u>25.896.437</u>			<u>27.127.204</u>	

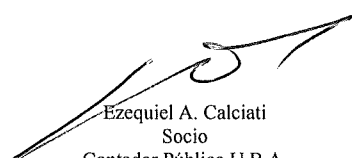
(1) Tipo de cambio comprador del BNA al cierre del período

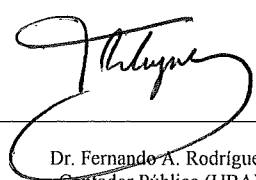
(2) Tipo de cambio vendedor del BNA al cierre del período

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelowich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112

(Socio)


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
INFORMACIÓN CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

2019

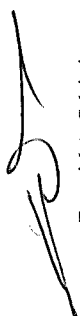
Rubro	Total	Costos de explotación		Costos de administración	Costos de comercialización
		Actividad regulada	Actividad no regulada		
Remuneraciones y otros beneficios al personal	1.195.800	578.677	327.376	224.696	65.051
Cargas sociales	239.364	113.466	61.331	49.114	15.453
Honorarios de directores y síndicos	12.923	-	0	12.923	-
Honorarios por servicios profesionales	134.543	784	42.441	81.522	9.796
Honorarios por asesoramiento de operador técnico	411.792	302.656	109.136	-	-
Materiales diversos	145.529	58.370	87.159	-	-
Servicios y suministros de terceros	176.260	70.073	86.380	17.016	2.791
Gastos de correos y telecomunicaciones	14.689	1.859	2.266	10.146	418
Arrendamientos	10.297	4.891	1.963	2.990	453
Transportes y fletes	42.233	27.044	14.140	1.049	-
Servidumbres	32.638	31.584	1.054	-	-
Materiales de oficina	4.949	1.193	766	2.671	319
Viajes y estadías	45.764	23.931	11.647	8.824	1.362
Primas de seguros	43.417	23.197	16.036	4.184	-
Reparación y conservación de bienes de uso	688.037	581.923	94.305	11.809	-
Depreciación de bienes de uso	1.408.178	1.114.084	235.181	58.913	-
Impuestos, tasas y contribuciones	1.295.259	129.712	12.957	1.228	1.151.362 ⁽¹⁾
Publicidad y propaganda	35.706	-	22	-	35.684
Gastos y comisiones bancarias	5.962	-	-	5.962	-
Costos por servicios prestados a terceros	8.144	-	8.144	-	-
Costos diversos	40.637	17.934	12.663	4.527	5.513
Total 2019	5.992.121	3.081.378	1.124.967	497.574	1.288.202

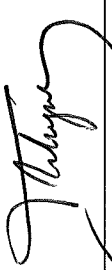
⁽¹⁾ Incluye retenciones a las exportaciones por Ps. 379.012 por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

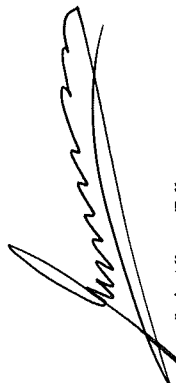
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abelovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2019
DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y PASIVOS
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

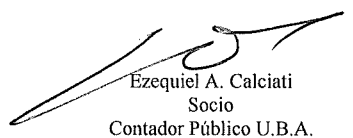
	Colocaciones de fondos ⁽¹⁾	Créditos ⁽²⁾	Préstamos ⁽⁴⁾	Otros pasivos ⁽³⁾
<u>Sin plazo</u>	1.043.384	12.093	-	3.139.228
<u>Con plazo</u>				
* Vencido:				
Hasta el 30-06-18	-	145.491	-	103.597
Del 1-07-18 al 30-09-18	-	34.553	-	311
Del 1-10-18 al 31-12-18	-	103.940	-	311
Del 1-01-19 al 31-03-19	-	73.985	-	311
Del 1-04-19 al 30-06-19	-	1.135.694	64.092	311
Total Vencido	-	1.493.663	64.092	104.841
* A vencer:				
Del 1-07-19 al 30-09-19	6.344.448	4.642.673	45.181	3.873.619
Del 1-10-19 al 31-12-19	1.231	217.618	284.926	35.275
Del 1-01-20 al 31-03-20	1.011	26.081	47.007	96.671
Del 1-04-20 al 30-06-20	796	17.389	47.983	1.867.148
Durante 2020	1.549	5.529	98.939	59.689
Durante 2021	3.044	-	210.234	122.304
Durante 2022	1.911	-	227.856	135.423
Durante 2023	449	-	247.007	160.839
2024 en adelante	-	-	21.974.050	1.454.609
Total a vencer	6.354.439	4.909.290	23.183.183	7.805.577
Total con plazo	6.354.439	6.402.953	23.247.275	7.910.418
Total	7.397.823	6.415.046	23.247.275	11.049.646

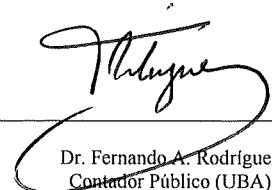
- (1) Incluye fondos comunes, cuentas corrientes remuneradas, títulos de deuda pública y privada. Dichas inversiones devengan intereses a tasa variable, excepto por Ps. 14.473 que devengan CER más un margen del 8%
- (2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto la provisión para deudores incobrables, de corresponder. Del total de créditos sin plazo, Ps. 3.946 corresponden al activo corriente y Ps. 8.147 corresponden al activo no corriente.
- (3) Corresponde al total de pasivos, excepto provisiones y préstamos. El total de otros pasivos sin plazo corresponden al pasivo corriente.
- (4) No incluye costos de emisión.

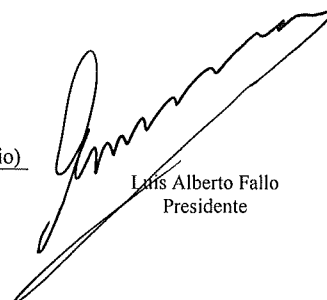
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Daniel Abolovich
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Luis Alberto Fallo
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas y Directores de
Compañía de Inversiones de Energía S.A.
Don Bosco 3672, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos efectuado una revisión del balance general de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (en adelante "la Sociedad") al 30 de junio de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a su período intermedio, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

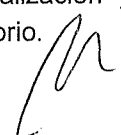
Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes para revisiones de estados contables intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en la revisión sobre estados contables intermedios realizada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L. ("PWC") y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. ("PHM") quienes emitieron su informe con fecha 7 de agosto de 2019.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.



1

Conclusión

Basados en nuestra revisión y en el Informe de fecha 7 de agosto de 2019 que emitieron el Dr. Fernando A. Rodríguez (Socio de la firma PWC) y el Dr. Ezequiel Calciati (Socio de la firma PHM) nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados contables individuales y sus estados contables consolidados mencionados en la Introducción, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado "Responsabilidad de la Dirección".

Bases de preparación de los estados contables – Opción de no presentar información comparativa

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 2.b) a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) que la Sociedad optó por no presentar información comparativa para los estados de evolución del patrimonio neto, de resultados y de flujo de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos, aplicando para ello la dispensa contenida en las normas contables sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el caso en que los estados contables con los cuales se requiere la comparación no hubieran sido emitidos originalmente reexpresados a moneda homogénea, y (b) que la opción utilizada limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo precedente.

Informe sobre cumplimientos de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes y, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, informamos que hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2019.


Por Comisión Fiscalizadora
Daniel Abelovich



INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía de Inversiones de Energía S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65938072-9

I - Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado (a) los estados contables de período intermedio adjuntos de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (en adelante “la Sociedad”) y (b) los estados contables consolidados de período intermedio adjuntos de Compañía de Inversiones de Energía S.A. y su Sociedad controlada, que comprenden los correspondientes balances generales al 30 de junio de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

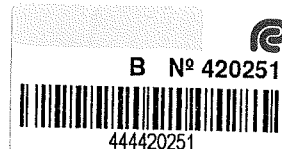
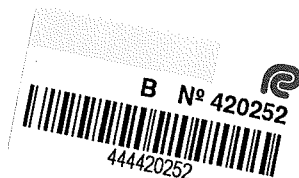
3. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

4. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y

Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Firma miembro de PricewaterhouseCoopers
Bonifacio 557, piso 2º
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Tel: (54-11) 4854-0000
Fax: (54-11) 4854-1300
www.pwc.com/ra

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.
Miembro de Ernst & Young Global Limited
25 de Mayo 287 - CIUDAD DE BUENOS AIRES
Tel: (54-11) 4348-3400
Fax: (54-11) 4348-2220
www.ey.com



Building a better
working world

aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

5. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bases de preparación de los estados contables – Opción de no presentar información comparativa

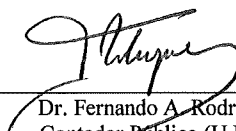
6. Llamamos la atención sobre la Nota 2.b a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sociedad optó por no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos, aplicando para ello la dispensa contenida en las normas contables sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el caso en que los estados contables con los cuales se requiere la comparación no hubieran sido emitidos originalmente reexpresados a moneda homogénea, y (b) que la opción utilizada limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 5.

II - Información sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que, al 30 de junio de 2019, según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

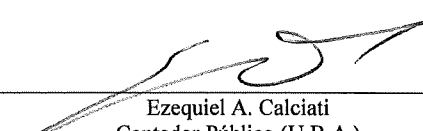
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

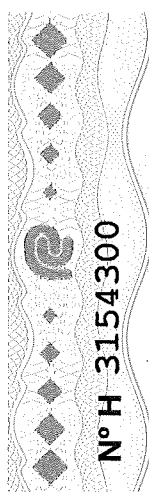

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13


Ezequiel A. Calciati
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 F° 233

(Socio)



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 13/08/2019 01 OT. 79 Legalización: N° 420251
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/08/2019 referida a BALANCE de fecha 30/06/2019 perteneciente a CIESA S.A. 30-65338072-9 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-14455908-9 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación de acuerdo con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional y que

firma en carácter de socio de

PISTRELLI, HENRY MARTIN



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Y declaramos que la firma inserta en dicha

CALCIATI EZEQUIEL ALEJANDRO

CP. 233 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación de acuerdo con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional y que

2
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Buenos Aires 13/08/2019

01 0 T. 79 Legalización: N° 420252

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/08/2019 referida a BALANCE de fecha 30/06/2019 perteneciente a CIESA S.A. 30-65938072-9 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

y declaramos que la firma inserta en dicha RODRIGUEZ FERNANDO ALBERTO

20-16402198-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0264 F° 112 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

PRICE WATERHOUSE & PERSONAS R.L. Soc. 2 T° 1 F° 17

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

N° H 3154299



Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES